



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 9 de mayo de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral en Comisión, POC/000470, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Victoria Moreno Saugar, relativa a actuaciones desarrolladas por la Junta en ejecución del Plan de Formación Turística de Castilla y León 2016-2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 376, de 22 de febrero de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/001519, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la modificación de la normativa reguladora de la participación en el programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 15 de junio de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001537, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago y D. David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a promover la puesta en valor del complejo residencial del Palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 292, de 22 de junio de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001873, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. María Belén Rosado Diago, D. David Castaño Sequeros, D. Manuel Mitadiel Martínez y D. Luis Fuentes Rodríguez, instando a la adopción de determinadas medidas tendentes a evitar la discriminación de las mujeres en el mundo deportivo y a impulsar la visibilización del deporte femenino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 369, de 8 de febrero de 2018.



SUMARIO

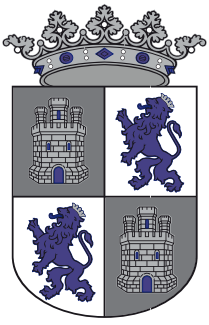
	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	22315
El vicepresidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	22315
Intervención del procurador Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	22315
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	22315
Primer punto del orden del día. POC/000470.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	22315
Intervención de la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	22315
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	22316
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	22319
En turno de dúplica, interviene el Sr. Ramírez Utrilla, director general de Turismo.	22320
Segundo punto del orden del día. PNL/001519.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al segundo punto del orden del día.	22322
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	22322
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	22325
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	22326
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	22329
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	22330
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22331
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	22334

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001537.**

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al tercer punto del orden del día.	22334
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	22334
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	22337
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	22337
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	22340
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Centeno Trigos (Grupo Popular).	22342
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22343
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	22346
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	22347
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	22347

Cuarto punto del orden del día. PNL/001873.

La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al cuarto punto del orden del día.	22347
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	22348
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	22351
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	22352
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	22354
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Crespo Calles (Grupo Popular).	22356
Se suspende la sesión durante unos minutos.	22357
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	22357



Páginas

La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación separada los distintos puntos del texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Se aprueban los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10, y se rechaza el resto.

22360

La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.

22361

Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.

22361



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Grupo Socialista, señor Martín Benito?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Pues, en este Día de Europa, no tenemos que comunicar ninguna sustitución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. ¿Grupo Podemos Castilla y León? ¿Nada, ninguna? ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Sí. Buenos días. El Grupo Parlamentario Popular sustituye: María Concepción Miguélez Simón sustituye a José Máximo López Vilaboa. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Bravo. Comenzamos la Comisión dando la bienvenida al director general de Turismo de la Junta de Castilla y León, que dará respuesta a la pregunta que integra el primer punto del orden del día. Por la... por la señora secretaria, se dará lectura del primer punto del orden del día.

POC/000470

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Buenos días. **Pregunta para su respuesta Oral en Comisión 470, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña María Victoria Moreno Saugar, relativa a actuaciones desarrolladas por la Junta en ejecución del Plan de Formación Turística de Castilla y León 2016-2019, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 376, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias. Para la formulación de la pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Pues muchas gracias, señor vicepresidente. Y dar las gracias también al señor director general para... por esta aquí para responder a mi pregunta. Pues, tal y como se recoge en el Plan Estratégico de Turismo de Castilla y León 2014-2018, la formación turística debe facilitar las herramientas de gestión y conocimiento necesarias



para que los emprendedores turísticos se posicionen en el mercado y para que los profesionales del sector contribuyan a incrementar la calidad de los servicios turísticos. Así, el pasado nueve de junio de dos mil dieciséis, el Consejo de Gobierno aprobaba el Plan de Formación Turística de Castilla y León 2016-2019 con el fin de impulsar la calidad turística y continuar mejorando la imagen de Comunidad a nivel nacional e internacional.

El Plan de Formación Turístico de Castilla y León 2016-2019 persigue mantener a la Comunidad como líder de turismo rural y de interior en España, potenciando expertos en las distintas materias para satisfacer adecuadamente las exigencias de la demanda turística. Para tal fin, el plan partía de la base de que la formación del capital humano es fundamental en la calidad percibida por el turista; por ello, entre otros... sus... de sus principales objetivos estaba mejorar la profesionalización del sector y su especialización, y revalorizar las profesiones turísticas. Para ello, el plan define una estrategia formativa para el sector en los próximos años sobre una serie de ejes: la competitividad del sector, para lo que reforzaría la formación en ámbitos fundamentales como la comercialización y promoción, nuevas tecnologías, calidad turística, o productos como la gastronomía o el turismo rural; la internacionalización, para seguir promoviendo una demanda turística internacional, el impulso del emprendimiento en el sector y la coordinación formativa, para difundir en el marco normativo turístico y colaborar con otras entidades públicas o privadas; y por último, la especialización en materia formativa, para que... para lo que la formación contribuya a diferenciar el destino en la elaboración de producto y en nuestra estrategia promocional.

Todos estos ejes encuadran los bloques formativos a desarrollar mediante las correspondientes acciones. A la vista de lo expuesto, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones ha desarrollado hasta el momento la Junta de Castilla y León en ejecución del Plan Formación Turística de Castilla y León 2016-2019? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muchas gracias por su pregunta. Para dar respuesta a la misma, tiene la palabra don Javier Ramírez, director general de Turismo, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muchas gracias, señoría. Buenos días. Bueno, como saben todos ustedes, la formación es una de las claves fundamentales de nuestra política turística, en la medida en la que esa política se basa también en una apuesta clara por la calidad de nuestra oferta turística. Entendemos que la formación y la cualificación de nuestros recursos humanos son una clave de calidad turística para cualquier destino y para -también- Castilla y León, y por ese motivo hemos desarrollado ya algunas herramientas concretas para impulsar y mejorar esa labor formativa, desde herramientas de coordinación, como puede ser la propia Mesa de la Formación, que hemos constituido dentro de lo que es el Consejo Autonómico de Turismo; una Mesa que está integrada por los representantes del sector, por las organizaciones empresariales, por las organizaciones sindicales, y que nos permite también desarrollar una labor coordinada en materia formativa, y una labor que responda también a las necesidades y a las demandas del sector.



Desde el punto de vista –también– del marco estratégico, hemos elaborado –y estamos ejecutando– un plan de formación turística del sector turístico en Castilla y León para ese período dos mil dieciséis–dos mil veinte, que marca esa estrategia formativa dentro de lo que es nuestra política turística perfectamente definida en el Plan Estratégico de Turismo 2014-2018. Y dentro de este marco estratégico, establecemos dos prioridades fundamentales en materia de formación turística: en primer lugar, apoyar a los emprendedores turísticos a través de la formación, facilitando el conocimiento de las herramientas de gestión necesarias; y, en segundo lugar, y también fundamental, contribuir a la profesionalización y a la cualificación del sector, acercándole y aproximándole los medios y los instrumentos imprescindibles para mejorar la competitividad de la oferta y para mejorar la competitividad, en definitiva, del sector turístico.

Señorías, saben perfectamente que estamos hablando de un sector muy dinámico, muy abierto y muy heterogéneo también, en cuanto a sus distintos profesionales. Estamos hablando de un sector en el que desarrollan su actividad profesionales tan dispares como camareros, guías de turismo, agentes de desarrollo local, directores de hoteles, monitores de turismo activo, propietarios o promotores de alojamientos rurales, agencias de viaje, etcétera; es decir, una diversidad que nos supone un esfuerzo a la hora de desarrollar acciones formativas que den respuesta a todos y cada uno de esos colectivos y a todos y cada uno de esos profesionales que forman parte del sector turístico y a los que tratamos de ofrecerles los mecanismos, los conocimientos y las mejores herramientas para también incrementar sus posibilidades de empleo. En ese sentido, los destinatarios de nuestra labor formativa son principalmente profesionales en activo del sector turístico, pero también emprendedores, empresarios, empleados de empresas del sector, así como también desempleados que hayan trabajado en el sector turístico al que se refiere el objeto de la acción formativa en concreto.

Estos cursos y estas acciones formativas se desarrollan tanto a nivel presencial –y en algunos casos, además, incluyendo el alojamiento, el internado–, también de manera *on-line*, a través de internet, para facilitar también la adaptación a los distintos... necesidades de horarios y demás, y todos ellos adaptan también sus características, sus horarios a las posibilidades de los trabajadores del sector. Y les puedo asegurar que en los últimos años hemos hecho un enorme esfuerzo para mejorar la calidad de las materias, de los contenidos, de los programas, para mejorar la calidad del profesorado, de las instalaciones, y todo ello, además, manteniendo –y esto creo que es importante– el carácter absolutamente gratuito de la formación que desarrolla la Junta de Castilla y León en materia turística; y, por tanto, un plan y un desarrollo de acciones formativas que, en cuanto a sus contenidos, y de acuerdo con lo que la propia... el propio sector y los propios miembros de la Mesa de Formación nos trasladan, se basa en unos ejes temáticos muy concretos; unos ejes temáticos que nos han permitido desarrollar, desde el año dos mil dieciséis hasta el día de hoy, 152 acciones formativas dirigidas a más de 4.000 profesionales del sector, acciones formativas que se desarrollan también territorialmente en todo el ámbito de la Comunidad y que han obtenido una valoración media de 8,37 puntos sobre 10. En estos momentos prevemos que a lo largo del dos mil dieciocho desarrollaremos otras 80 acciones formativas en materia turística dirigidas a más de 2.200 profesionales, a más de 2.200 destinatarios.



En cuanto a lo que son los contenidos formativos que tratan de dar respuestas a esas necesidades del sector, los hemos estructurado en cinco ejes temáticos, que son: gastronomía y enoturismo; turismo rural de naturaleza y turismo activo; calidad turística y atención al turista; idiomas; y un quinto bloque de formación *on-line*.

En lo que se refiere a ese primer bloque de gastronomía y enoturismo, hemos querido potenciar no solamente lo que es la formación en materia de cocina, tanto cocina tradicional como cocina de vanguardia, sino, sobre todo, y a sugerencia del propio sector, la formación en lo que es la atención y en lo que son los profesionales de sala –los camareros, los sumilleres, los jefes de sala–, que son los que transmiten también esa imagen de calidad al cliente, y que nos han trasladado esa necesidad formativa también en el ámbito gastronómico; sin perjuicio también de formación en aspectos muy concretos, como es enoturismo, como es enología, como es la comercialización del enoturismo o como es también, dentro del ámbito y del objetivo de accesibilidad turística, las catas inclusivas, dentro de esa accesibilidad en materia de enoturismo. Hemos desarrollado en este bloque... hemos incluido 23 acciones formativas.

En segundo lugar, y en lo que se refiere al ámbito del turismo rural de naturaleza y turismo activo, hemos incluido en este bloque el desarrollo de 38 cursos para desarrollar acciones vinculadas no solamente a recursos relacionados con el medio rural y con el medio natural, como puede ser el turismo ornitológico o como puede ser el turismo micológico, sino también acciones que tienen que ver con la propia gestión de los alojamientos rurales, con la propia comercialización de productos vinculados al turismo rural y con lo que es también el conocimiento de la distribución comercial en este ámbito tan específico que es el turismo rural.

En tercer lugar... –el turismo rural– en tercer lugar, y en relación a lo que es el bloque de calidad turística y atención al turista, hemos querido incentivar también la mejora de ese grado de satisfacción de los turistas mediante una adecuada atención tanto a nivel nacional como a nivel de nuestros turistas internacionales, por lo que hemos incluidos en este bloque también la realización de 38 acciones formativas. Estamos haciendo un esfuerzo.

En cuarto lugar, muy importante en ese objetivo de internacionalización turística que nos exige, que nos obliga también a un... intensa labor formativa en materia de idiomas. Necesitamos también que nuestros profesionales puedan responder al turismo internacional, por lo que estamos haciendo una formación muy completa en idiomas vinculados a nuestros principales mercados de origen, como puede ser el inglés, el francés, el portugués, el alemán o el italiano. Además, concursos específicos vinculados a determinados recursos, como puede ser un curso de inglés enoturístico. Lo hacemos también separando por niveles de conocimiento, hasta ocho niveles en el caso de inglés, que permiten llegar al nivel C1 definido por el Marco Común Europeo, para lo cual los alumnos hacen previamente unas pruebas que les permiten incluirse en nivel que sea más adecuado.

Y un último bloque, relacionado con la formación *on-line*, con la formación no presencial, en el que incluimos acciones relacionadas también con la atención al cliente con discapacidad, el turismo accesible, atención al cliente con movilidad reducida, análisis de costes y aspectos tan variados también como la gestión de los canales de distribución, como la elaboración de planes de *marketing* o planes para



vender, para comercializar más a través de internet, o también de estrategias de *marketing* en redes sociales. Hemos incluido en este bloque también la realización de 40 acciones formativas.

En su conjunto, y en lo que se refiere a lo que hemos venido haciendo y a lo que podemos prever que desarrollaremos a finales de este dos mil dieciocho, estamos hablando de 232 acciones formativas dirigidas a más de 6.300 profesionales.

Hemos analizado también los datos de nuestros propios alumnos en cuanto al perfil socioeconómico, en cuanto a la edad, en cuanto al nivel de estudios, en cuanto al grado de ocupación, en los que no quisiera tampoco extenderme mucho más en los datos, pero sí que me gustaría destacar también nuestro empeño de coordinación interna, dentro de la propia Junta de Castilla y León, en lo que es la labor formativa de una manera integrada y de una manera única, con una estrategia a nivel Junta de Castilla y León en materia formativa, que integra, de manera coordinada, la formación en tres ámbitos: el de la Formación Profesional Reglada, el de la formación para el empleo y el de la formación continua que desarrollamos para el sector turístico. Por tanto, una labor formativa muy intensa, una labor formativa muy completa y muy coordinada también, y que se basa, fundamentalmente, en las demandas y en las necesidades del sector, que nos son trasladadas a través de esa entidad de coordinación que es la Mesa de Formación del Consejo Autonómico de Turismo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Gracias. En un turno de réplica, tiene la palabra señora Moreno Saugar, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Muchas gracias. Pues muchísimas gracias por las explicaciones que nos ha dado. Yo me quedaría con unos detalles que creo que son muy relevantes, que... el primero, sobre todo, es la gratuidad de estos cursos, y, bueno, que se hayan dado ya 152 acciones formativas, que han afectado a más de 4.000 profesionales, con una valoración de 8,37; porque no es decir que se hace bien, sino que ellos son los que han opinado y han dicho esto.

Pero, de todas las explicaciones que nos ha dado, me quedarían dos dudas que, si me las puede aclarar... Una es que si me podría decir dónde se dan estos cursos; los de *on-line* pues, evidentemente, se hacen *on-line*, y los otros, ¿dónde se hacen? Y, por otra parte, si la Junta nos puede aclarar ya qué actuaciones tiene previstas pues cara a los próximos años para seguir llevando a cabo el plan de formación. Muchísimas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):

Muchas gracias. Bueno, realmente... Perdón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Tiene la palabra, en un turno de dúplica, el señor director general de Turismo, para contestar a su pregunta.

**EL DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR RAMÍREZ UTRILLA):**

Pues muchas gracias. Voy a intentar aclarar cuáles son, bueno, de manera inmediata nuestras próximas actuaciones, y también, quizá con un poco de perspectiva también, cuáles pueden ser no solamente las actuaciones, sino los desafíos, los retos que nos vamos a encontrar en los próximos años en un sector tan... tan dinámico y tan cambiante como es el... como es el turístico, y, en ese sentido, bueno, pues queremos insistir en esa planificación, en esa programación estratégica que nos marque el propio sector, que nos marquen los propios profesionales y que nos marquen los propios empresarios. Y, en esa línea, vamos a insistir en determinados ámbitos y vamos a... a también a desarrollar acciones en ámbitos nuevos, en los que también se establecen importantes desafíos; estamos hablando, fundamentalmente, de líneas estratégicas que tienen que ver con la profesionalización del sector, con el turismo accesible y la calidad –que queremos también insistir dentro de esa política basada en esa calidad de la oferta–, y también, y muy relacionado con nuestro modelo de desarrollo turístico, con los criterios de sostenibilidad turística, que creemos que van a ser fundamentales en los próximos años; y, por supuesto, con el manejo y la correcta gestión de las nuevas tecnologías y también la capacidad de respuesta ante los nuevos mercados nacionales e internacionales a nivel turístico.

En materia de accesibilidad estamos haciendo ya un esfuerzo importante, dentro del marco del propio Plan Integral de Accesibilidad Turística, en aspectos básicos de formación que tienen que ver con la seguridad también en actividades en el medio natural para personas con capacidad reducida, técnicas de adaptación e integración en diferentes modalidades de turismo activo e inclusivo, y, por supuesto, creemos que es fundamental, dentro de ese indicador que es el... el índice de repetición turística que tenemos en Castilla y León, por el que podemos comprobar que muchos de nuestros turistas repiten, y eso tiene mucho que ver con el grado de satisfacción, y eso tiene mucho que ver también con la atención al cliente y tiene mucho que ver también con esa respuesta de calidad turística en todos los ámbitos. Y por eso vamos a hacer también un especial esfuerzo para desarrollar esa formación en materia de calidad, tanto orientada a directivos y mandos intermedios como a personal que está en contacto directamente con el público –promotores de turismo rural y emprendedores–.

Creemos que esa es la línea correcta, creemos que debemos de tener un programa que nos marque esa línea de trabajo con suficiente flexibilidad como para ser capaces de adaptar a las nuevas demandas y a las nuevas necesidades del mercado. De momento, de momento, los resultados en términos de uno de nuestros principales objetivos y que... en los que tiene que ver mucho la formación, que es la creación de empleo, nos están siendo positivos. El año pasado, a treinta y uno de diciembre, cerramos el ejercicio con una cifra de afiliados a la Seguridad Social que nunca se había conseguido antes, con más de 72.200 afiliados a la Seguridad Social, lo que supuso un crecimiento del 2,65 %, una cifra histórica en materia de afiliación; y, sobre todo, 1.862 afiliados más, es decir, 1.862 personas y familias que han encontrado trabajo, que han encontrado empleo gracias al sector turístico. Y en los tres primeros meses de este dos mil dieciocho, esa tendencia creciente continúa, se está manteniendo, incluso incrementándose, con un crecimiento en número de afiliados a la Seguridad Social en el sector turístico de un 5,33 %; esto significa que hemos pasado, a treinta y uno de marzo, de 69.826 afiliados en dos mil diecisiete a



73.551 afiliados en treinta y uno de marzo de dos mil dieciocho. Ello supone nada menos que 3.725 afiliados más a la Seguridad Social, un dato al que hay que añadir que también se produce un incremento de los asalariados en un 8,74 %.

¿Qué quiere decir? Que la labor de formación está siendo un factor más que contribuye a la generación de empleo desde el punto de vista también de esa apuesta por la calidad. Pero eso no significa que no tengamos que afrontar retos en el futuro y que no tengamos que incrementar nuestra labor en determinados aspectos. Lo decía antes en el tema de la formación en idiomas, cada vez tenemos más turistas internacionales, tenemos una cifra que supera el 1.800.000 turistas internacionales el pasado año dos mil diecisiete, con un crecimiento del 20 %; nunca antes habíamos tenido tantos turistas internacionales, y, probablemente, desde el punto de vista de la oferta y del sector, no estamos acostumbrados a un número de turistas internacionales que nos exige un esfuerzo en esa respuesta y también en materia de atención al cliente internacional, empezando por los idiomas -y es algo en lo que tendremos que hacer un esfuerzo para que nuestro sector también pueda tener una formación adecuada en ese sentido-.

También el crecimiento del turismo internacional se está poniendo de manifiesto en este primer trimestre de dos mil dieciocho con un crecimiento del 18,12 %. Por tanto, seguimos creciendo en turistas internacionales, y, por tanto, vamos a tener que seguir esfuerzos para formar a nuestro sector, para formar a nuestros trabajadores y a nuestros profesionales en materia de idiomas para dar una respuesta de calidad en ese... en ese sentido. Vamos a tener también que hacer un esfuerzo importante en lo que puede ser una clave fundamental en la evolución del sector turístico en Castilla y León y en toda España, que es la especialización turística, y también la especialización en materia de formación.

Tenemos nuevos yacimientos de empleo que podemos seguir explorando, como el turismo minero, el enoturismo, el turismo ornitológico, el turismo gastronómico, que son, sin duda, oportunidades de formación; oportunidades, además, unidas al territorio, vinculadas a nuestros pueblos, a nuestro medio rural, a nuestros espacios naturales, a nuestro objetivo fundamental de impulsar el medio rural a través del turismo como oportunidad de desarrollo. Y, desde luego, tendremos que... que continuar impulsando retos vinculados a la formación también en el ámbito turístico, y sugeridos por la propia Mesa de la Formación, como es la formación dual, como es el reconocimiento de las acreditaciones profesionales de competencias y como es, también, la coordinación con el catálogo nacional de cualificaciones.

Eso es lo que vamos a seguir haciendo en los próximos años, y eso es lo que vamos a seguir programando con un carácter estratégico al medio y largo plazo, pero también con la flexibilidad suficiente como para ser capaces de dar respuesta a cualquier cambio que se produzca; para eso tenemos ese órgano de coordinación que es la Mesa de Formación, para eso tenemos las sugerencias que nos dan los propios sindicatos, que nos dan las asociaciones empresariales, las organizaciones del sector, que nos da también desde el punto de vista territorial -y con ello también doy respuesta a su pregunta del lugar donde se desarrollan esos cursos-, porque precisamente hemos querido acercar esa labor de formación a todo el territorio, es decir, que tengamos un desarrollo de la formación turística de una manera equilibrada en todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, tanto en el ámbito urbano como en el ámbito del turismo rural, y en dependencia o en función de, fun-



damentalmente, los contenidos de los cursos. Por tanto, tenemos una distribución territorial muy clara porque entendemos que la formación turística debe ser un factor de calidad que afecte tanto al ámbito de nuestros grandes núcleos urbanos como al medio rural, y, por tanto, hemos distribuido esa labor de formación en todos los ámbitos geográficos.

Por tanto, vamos a seguir en esa línea, porque creemos que debemos seguir apostando por la formación como clave de calidad, y debemos seguir apostando por lo que consideramos que es una... elemento fundamental de nuestra oferta turística, como son los recursos humanos y los profesionales de nuestro sector. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Pues muchas gracias por sus explicaciones. Y damos... agradecemos su presencia en esta Comisión para responder a esta pregunta oral, y le despedimos ya de la Comisión. Y seguiremos a... con el segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001519

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 1519, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, don José Ignacio Martín Benito, doña Ana María Agudíez Calvo y don José Luis Aceves Galindo, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la modificación de la normativa reguladora de la participación en el programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de quince de junio de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Ángel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, vicepresidente. Y buenos días a todas y a todos. La verdad es que, después de escuchar al director general de Turismo, pues la verdad es que me ha dado un poquito de pena, ¿no?, que no haya dedicado más tiempo -con lo que se ha extendido en su segunda intervención- en hablar también de un sector estratégico para el turismo que es el deporte. Podría haber hecho hoy aquí, ¿no?, basta que vamos a hablar, ¿no?, en dos de las proposiciones no de ley de deporte, habernos explicado ese eje trasversal de desarrollo económico en el turismo, como puede ser también el deporte.



Centrándome en la... en la PNL que hoy traemos aquí, lo que intentamos, ¿no?, con esta PNL y el objetivo, ¿no?, de esta proposición no de ley es apostar, ¿no?, por la base del deporte de nuestra Comunidad, por el deporte en edad escolar, que, al final, si apostamos por la base de la pirámide deportiva, podremos conseguir, ¿no?, que al final, en la cúspide, los deportistas de élite de nuestra Comunidad cada vez estén mejor formados gracias a este deporte base. Y de conformidad, ¿no?, con lo que dice la propia Ley del Deporte, la 2/2003, de veintiocho de marzo, del Deporte de Castilla y León, y el Decreto 51/2005, de treinta de junio, sobre la actividad deportiva, se denomina deporte en edad escolar aquella actividad deportiva organizada que es practicada voluntariamente por escolares en horario no lectivo. Según el decreto citado, el deporte en edad escolar se debe dirigir a la educación integral de los niños y de las niñas, de nuestros jóvenes, y el desarrollo de su personalidad, para lo cual hay que establecer una serie de programas, de actividades físico-deportivas y recreativas adecuadas a sus niveles, y que, aparte de su formación deportiva, también les formen en valores.

Les voy a dar algunos... algunos datos, ¿no? El primero, unos datos de un estudio que realizó la propia Universidad de León para la Junta de Castilla y León en el que indica que el 81 % de los escolares de Castilla y León practica alguna actividad físico-deportiva fuera de la asignatura de Educación Física. De este 81 % de escolares, el 85 % son niños y el 77 % son niñas; seguimos estando un pasito por debajo de la igualdad real en este deporte... en este deporte escolar. Y la verdad que, de este 81 % de niños y niñas, ¿no?, que practican alguna actividad físico-deportiva fuera del horario escolar, fuera de la asignatura de Educación Física, tenemos que el 73 % lo hace en alguna competición; por lo tanto, vemos que la gran parte de estos... de estos niños y de estas niñas, de nuestros jóvenes, lo practican a través de la competición.

Según los datos también de la Junta de Castilla y León en el último, ¿no?, Consejo del Deporte, en el que nos presentaron el plan... la valoración del Plan Estratégico 2014-2020, el deporte en edad escolar ha tenido 14.600 nuevas inscripciones, llegando a las 581.717 -hay que recordar que este crecimiento se produce del dos mil catorce al dos mil veinte, en el plan estratégico-. Pero la verdad es que esto choca, ¿no?, con los datos que... que tenemos, ¿no?, del propio Consejo Superior de Deportes, donde desde el dos mil once al dos mil dieciséis la participación en los campeonatos de España de edad escolar de los chicos y las chicas de Castilla y León ha descendido un 15 %, pasando de los 433 que participaron en dos mil once a los 368 que participaron en dos mil dieciséis; es decir, 65 niños y niñas menos participando en estos campeonatos de España de edad escolar.

También hemos visto en los últimos... en los últimos años que hay muchos equipos y muchos deportistas que no participan en las fases regionales del deporte... del deporte en edad escolar, y no participan porque no hacemos atractivo el programa de deporte en edad escolar. Y esto lo vemos tanto con los datos del... de los campeonatos de España en edad escolar como -aunque no tengamos los datos- con la propia experiencia que tenemos cuando desde las diferentes provincias se mandan las propuestas para la participación de los representantes provinciales en los campeonatos regionales de edad. Y, al final, cuando hablamos del deporte escolar, vemos que hay un... un cúmulo, ¿no?, de circunstancias y de actores dentro de esta organización de los juegos escolares y de los campeonatos regionales de edad, ya que diversas fases se implican a las entidades locales, a los centros... a los centros escolares, a las AMPAS, a las federaciones deportivas y a las... a la Comunidad Autónoma.



Y la realidad de Castilla y León es muy distinta dependiendo del territorio, de las provincias, de las características demográficas, así como de las características sociológicas que hay en cada uno de los territorios, en cada uno de... de las comarcas y de las regiones que existen en nuestra Comunidad; y esta realidad hace que el deporte escolar haya variado, ¿no?, durante los últimos años, en algunos casos perdiendo su esencia y los objetivos para los que fue creado: la práctica del deporte de... del deporte de los escolares, de nuestros niños y de nuestras niñas.

La organización del programa de deporte escolar debe tener en cuenta una nueva realidad y buscar la participación de todos los niños y todas las niñas en cuantos deportes quieran, fomentando la práctica deportiva de más de un deporte, y siempre de manera inclusiva y garantizando la igualdad de oportunidades sin diferencias de género o de su lugar de referencia, apostando por que el nuevo modelo de competición se valore la deportividad y los valores en el deporte, y sin olvidarnos, ¿no?, en ningún lugar, de los deportes de nuestra tierra, de los deportes autóctonos, como puede ser la lucha leonesa, un deporte que recientemente ha sido declarado... declarado BIC.

Existen diversos modelos, dependiendo de las Comunidades Autónomas, en la organización de los... del propio deporte escolar, ¿no? En algunas Comunidades Autónomas se obliga a que los participantes compitan en más de una modalidad deportiva; en otra se elimina –digamos– una parte de la competición y se valora –digamos– la deportividad, los valores, que lo valoran los propios participantes (los padres, las madres, los árbitros, los entrenadores), y hacen que la competición también tenga ese carácter de educación en valores.

Por todo ello, ¿no?, y por todo lo que les... les he comentado anteriormente, nuestra propuesta de resolución tiene dos puntos, ¿no? El primero, ¿no?, estudiar la modificación de la normativa reguladora de la participación en el Programa de Edad Escolar de los Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad para que ningún joven de Castilla y León se quede sin participar en el citado programa, garantizando la igualdad de oportunidades y la creación de una Comisión para valorar el... para realizar una valoración, un estudio y la reorganización y la regulación del Programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, con la participación de todos los agentes implicados, ¿no?, desde los centros escolares, los colegios, a las AMPAS, a las entidades locales y a las federaciones, así como los grupos políticos con representación parlamentaria, para la mejora del citado programa.

Creemos que es importante, y estamos en un momento, ¿no?, en que la Comunidad Autónoma está trabajando en la nueva ley del deporte, pero creemos fundamental trabajar de manera paralela en esta normativa del deporte en edad escolar, de esta normativa de formación de nuestros jóvenes deportistas, que un día se puedan convertir también en deportistas de élite de nuestra región, y creemos que es el momento, ¿no?, de que la normativa de los juegos escolares, del deporte en edad escolar de Castilla y León se modifique, pero con el consenso de todos los actores implicados. Esperando que todos los grupos, ¿no?, aprueben esta... esta propuesta, le... muchas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Santos Rejero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bien, esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista yo, más que en la resolución –que me centraré al final, porque son dos cuestiones muy puntuales–, sí que me gustaría enfocarla con algún tipo de reflexión incidiendo en algunas de las cosas... de las cosas que ha dicho el proponente, y, sobre todo, en la primera que ha... que ha dicho, que yo creo que es el verdadero quid de la cuestión, ¿no?

“No hacemos atractivo el deporte escolar”. Bien, probablemente esa es la... es el final del camino; probablemente ese es el resultado absoluto de los últimos datos que usted ha dicho. ¿Pero por qué no hacemos atractivo el deporte escolar? Yo creo que aquí hay una serie de cuestiones, y no creo que sea una cuestión solo, sino que, probablemente, profundizando tendríamos que hablar de muchísimas cuestiones, pero la primera que es muy importante, y que yo creo que al... al albur de que se va a volver a... o que se va a empezar a debatir el anteproyecto de ley de actividad físico y deportiva de la Junta... –bueno, del Partido Popular o de la Consejería de Deporte– que nos va a plantear, yo creo que sería importante hablar sobre todo de la formación, de la cualificación de aquellas personas que tienen que hacer atractivo el deporte de nuestros escolares, y creo que eso es fundamental.

Creo que debemos de plantearnos exactamente si las personas que están o que deben de hacer atractivo ese deporte o que deben de enseñar a nuestros escolares la práctica deportiva están realmente cualificadas para dar esas... bueno, pues esa... esa formación que le haga de alguna forma, pues incorporarse a la práctica activa de ese deporte, no de solo un deporte, sino prácticamente de todas las... de toda la actividad deportiva en su conjunto. Creo que eso es fundamental cuando se habla de que no es atractivo, como también es fundamental cuando usted comentaba y hablaba de la organización territorial hablando de los deportes escolares, y yo no voy a traer –digamos– a mi terreno el tema de que esta Comunidad Autónoma es lo que es, porque lo he dicho tantas veces; y como ustedes, cada vez que traen aquí una proposición no de ley, en el fondo lo que hacen es dar la razón a lo que... a lo que sostiene la UPL, tampoco voy a plantear mucho más.

Pero sí que es importante, cuando hablamos de organización territorial y cuando hablamos, sobre todo, de despoblación, que tengamos claro también que no podemos tener el mismo deporte escolar cuando estamos hablando de que nuestros pueblos, de que determinadas cabeceras de comarca están perdiendo potencialmente niños, que están perdiendo potencialmente población, y que también es mucho más difícil formar determinados equipos y de forma cercana, territorialmente hablando, ¿no?, y que hay que buscar otras alternativas para que en el fondo se llegue a esa primera resolución que es la que plantea el Partido Socialista en esa proposición no de ley; es decir, que se garantice la igualdad de oportunidades. Y está muy bien que lo digamos aquí, y está muy bien que lo traigamos aquí, probablemente todos lo vamos a aprobar, pero eso es algo parecido, similar, a lo que creo que planteaban, por ejemplo, las normas o la orden de dos mil diecisiete sobre el deporte en edad escolar, que decía algo así como que la realización de actividades tanto juegos escolares como en campeonatos regionales de edad debe permitir y fomentar la participación de todos los escolares sin excepción. Es decir, si estamos todos de acuerdo. Probablemente donde tengamos que... que poner el acento y el énfasis es en cómo vamos a conseguir eso. Todos estamos de acuerdo en que tiene que ser igualdad sin excepción.



Y ya en el... para finalizar también, con respecto a este primer punto, sí que le tengo que decir, señor... señor Ángel, a mí me parece muy bien que usted reconozca el tema... el tema autóctono, está muy bien. Yo... yo tenía mis ligeras dudas -y se lo voy a decir-, tenía mis ligeras dudas, porque yo, leyendo su... los antecedentes de su proposición, leía: "La organización del Programa del Deporte en Edad Escolar de Castilla...", y dije: "Coño -permítame la expresión-, digo, de Castilla"; supongo que querría decir de Castilla y León y que será un lapsus, porque, claro, si solo es de Castilla no tendría mucho que ver la lucha leonesa en este caso. Yo entiendo... entiendo que esto ha sido un lapsus, que nos pasa a todos, y a mí el primero, y, cuando habla de nuestra región, creo que también quería decir nuestra Comunidad Autónoma, dentro de los antecedentes, porque esto... -no lo olvidemos- y esto es importante, porque cuando se cogen las... lo que está escrito es importante que sepamos que esto es una Comunidad Autónoma y que en la Comunidad Autónoma hay dos regiones; le puede gustar más a uno o menos, pero esta es la realidad, no es una cuestión que se invente la UPL. Y, desde luego, lo que es importante es que cuando se habla de los deportes autóctonos realmente nos lo creamos.

Y yo estoy de acuerdo con lo que usted propone. Y, además, le voy a decir algo más: es importante que cuando se hable de deportes autóctonos y cuando se hable de la lucha leonesa planteemos, sobre todo también, la diferencia que existe en ese deporte, sobre todo en cuanto a la perspectiva de género, porque es muy importante que cuando se hable de la lucha leonesa no se hable solamente de la lucha leonesa masculina, no lo digo por usted, sino lo digo porque la práctica habitual del deporte nos está llevando a que los datos numéricos, desde luego, dejan mucho que desear, sobre todo en el aspecto... en el aspecto femenino.

En su segundo punto, mire, yo aquí tengo muchas más dudas, y se lo voy a explicar, no porque crea que no es... no es bueno, sino porque me resulta difícil sentar en la misma mesa a tantas... a tantas... bueno, pues a tantas organizaciones, pero creo que sí que es importante que hagamos ese esfuerzo para que... para que formen parte todas. No sé si es tan importante que estemos como grupos políticos... que estemos nosotros; probablemente sí, probablemente sí; y nosotros lo vamos a apoyar en los dos puntos, pero repito que, a mí, cuando se habla de crear comisiones, grupos de estudio y demás, pues, hombre, pues siempre me da un cierto miedo a que estemos un poco, bueno, ralentizando un poco todo el proceso normal.

En cualquier caso, repito que desde la UPL vamos a apoyar esta proposición no de ley y que entendemos que se abre un escenario importante, porque estamos hablando de que en los próximos meses vamos a debatir una ley donde realmente podremos también plantear todas estas cuestiones o estas modificaciones normativas que usted de alguna forma ha esbozado en esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que vamos a empezar dándole la razón, porque estamos todos convencidos de la baja participación que no



solamente los campeonatos regionales, sino en la poca... -digamos- uso que hacen nuestros escolares, y en general el deporte en Castilla y León es manifiestamente mejorable, eso es evidente.

También ahora aquí había que hacer un recuerdo -por añadir una puntualización más-, que seguramente la equipación que hay en nuestros municipios también deja mucho que desear, en el sentido que, lógicamente, había que partir de unos mínimos -yo qué sé-, llámese, por ejemplo, unas pequeñas pistas deportivas pues para que nuestros niños, vivan donde vivan, y cualquier pueblo y municipio, pues puedan al menos practicar el deporte con unos mínimos... mínimas garantías.

La verdad que es una proposición no de ley que, efectivamente, hace referencia a los últimos problemas, sobre todo conocidos en los medios de comunicación. No sé por qué en la... desarrollo de esta proposición no de ley no ha hecho mucho hincapié en ello; me imagino, ahora sí, que que nosotros hablaremos de ello, sobre todo el tema que pasó con el equipo de Zarzuela del Pinar, donde, lamentablemente, una niña no pudo participar en un campeonato regional. Pero lo más importante es avanzar, vuelvo a decir, e intentar esclarecer lo máximo posible.

Lo primero que tenemos que decir es que yo creo... creemos que es necesario unificar criterios, pues existe una excesiva delegación, por ejemplo, del deporte en diputaciones, y esta, a su vez, en los propios profesores de las escuelas. Existe demasiada voluntariedad por parte de los maestros, demasiada; a veces echamos todo el peso del deporte en ellos, ¿no?, en su capacidad, en sus ganas -digamos-, en perder mucho tiempo de su tiempo libre, ¿por qué no, hay que decirlo?, y así es, en los fines de semana, sobre todo, cuando se pueden realizar este tipo de actuaciones y de deportes, y, desde luego, pues queda muy complicado sobre todo es asistir a estos deportes de competición. Y luego, hay que dejarlo también claro, hay pocas o ninguna a veces contraprestaciones a esos maestros, ¿eh?, que dedican su tiempo, sus ganas, sus quehaceres, que colaboran desde luego denodadamente y son dignos de... de encomio. Porque, desde luego, más del 90 % que dedican a ello pues no está en horario laboral, lógicamente, y lo... pues, digamos, lo pierden de su tiempo libre, etcétera, etcétera. Y en ese sentido, yo creo que hay que ir... seguir avanzando en una educación de valores y, desde luego, pues intentar mejorar lo máximo posible.

Es verdad que estamos ante una nueva ley del deporte, lo acaba de decir mi compañero anterior, y ahí yo creo que tenemos que profundizar todos y aportar todo aquello que veamos, si es necesario, e intentar que, aparte que la legislación sea lo mejor posible, desde luego fomentar -y reitero lo de fomentar- que haya una participación escolar, sobre todo en edad escolar, que es donde se cogen los buenos hábitos del deporte, pues para que así siga siendo.

En cuanto al punto primero, desde luego, yo creo que sí que Ciudadanos... yo creo que es un tema sobre todo de la... garantizar la igualdad de oportunidades en... sobre todo referidos a niños y niñas y que no pase aquello de Zarzuela del Pinar, ustedes recordarán que nosotros pedimos la comparecencia del director general de Deportes el catorce de febrero del dos mil dieciocho, en esta Comisión de Cultura. Yo creo que quedó bastante manifiesto por parte... que esa orden que regulaba el deporte escolar de Castilla y León permite a los equipos mixtos, desde hace varios años -del dos mil diecisiete y dieciocho-, desde luego, se adecuaron los reglamentos técnicos para que cada modalidad, en la fase de competición autonómica, se han modificado -y es lo que hay que resaltar-; y también contemplan los equipos



mixtos, de tal manera que los equipos ni tan siquiera tengan que solicitarlo, ¿eh?, como... que es lo que pasó en Zarzuela del Pinar, y ese hecho tan lamentable y tan luctuoso no vuelva a volver a producirse, y, desde luego, por eso aquella niña no pudo participar en esa fase autonómica, desde luego participando -como bien sabemos todos- durante todo el año con su propio equipo.

Por otra parte, el director general yo creo que contempló también en esa comparecencia, según las anotaciones que nosotros tenemos, que se... se contemplaban ya otras muchas medidas en el Programa de Deporte en Edad Escolar que favorezcan la participación de cualquier niño o niña en esta competición, como es la posibilidad de competir con el equipo de otro centro escolar de la misma provincia, masculino, femenino o mixto. En el caso de no existir equipo en su propio centro, la posibilidad incluso de participar en un equipo que no se corresponda por edad, si con ello se logra formar equipo. Y es que esto redundará en nuestra realidad singular de Castilla y León; si no hay niños, señoras y señores, para que a veces hagan un equipo, hay que hacer lo posible y a veces lo imposible para que se puedan jugar no digo ya once contra once -que eso ya casi casi es estratosférico-, sino siete contra siete e incluso cinco contra cinco; en fin, que puedan jugar y desarrollar el deporte. Y desde luego también tomando medidas que favorecieran la participación de los escolares con discapacidad, que a veces son los grandes olvidados, y simplemente es adecuar esas pequeñas pistas, esos pequeños centros polideportivos para que puedan desarrollar también los... las... escolares con discapacidad con esas cuestiones tan fundamentales.

En cuanto a la creación de una comisión de valoración, pues, hombre, me pasa como mi compañero de la UPL. Yo, sinceramente, cada vez que se montan más comisiones de comisiones para seguir haciendo... -me imagino que con toda la buena voluntad del mundo- lo que a veces hacemos es unas cuestiones mucho más farragosas, parece que a veces no sé qué vamos a resolver, y, sobre todo, porque hay que recordar... y, sobre todo, porque hay que recordar que ya existe una comisión provincial -que nosotros sepamos- coordinadora de los juegos escolares en cada provincia, y, además, ahí participan, lógicamente, desde las AMPAS, todos los colegios, y yo creo que nunca ha solucionado nada. Yo creo que, más que la creación de comisiones, lo que se trata es de la voluntad específica de solucionar estos problemas, la capacidad y voluntad de promocionar el deporte con todos los medios necesarios. No podemos promocionar un deporte si lo... -como acabamos de referir- si los profesores, en su tiempo libre, con pocos medios, y, por supuesto, con la participación de los padres, que son los que se tienen que "sacrificar" -entre comillas- para llevar a sus niños o niñas a realizar cualquier tipo de deporte escolar, y ya no hablamos de competición regional, etcétera, etcétera, pues, en fin, ¿eh? Lo que hay que intentar es que a veces esta supuesta... -que sí que es verdad que existe- supuesta descoordinación entre estos órganos, sobre todo en diputaciones, la Junta, etcétera, etcétera, pues haya una mayor -digamos- uniformidad de criterios, y, eso sí, que se reúnan las veces que sean, y, desde luego, tengan capacidad de ser receptivos y de ayudar a solucionar los problemas en Castilla y León.

En ese sentido, Ciudadanos siempre vamos a estar vigilantes -y yo creo que todos- para que esto sea así, sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues buenos días, y muchas gracias. Efectivamente, tal y como ya se ha dicho, en estos momentos se está elaborando por parte de la Junta de Castilla y León el borrador de una nueva ley del deporte para esta Comunidad. A nuestro grupo le parece fundamental, y así lo hemos transmitido al director general de Deporte, la importancia de regular tanto el deporte federado como el no federado. El Grupo Socialista propone estudiar la modificación de la normativa regulatoria de la participación del Programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, Juegos Escolares y Campeonatos Regionales de Edad. Estamos de acuerdo y suponemos que es materia prevista en la próxima ley del deporte.

Por otra parte, aumentar las horas de la asignatura de Educación Física en los centros escolares castellanos y leoneses hasta equipararlas con la media de los países de la Unión Europea –que son tres horas por semana– para combatir los crecientes niveles de sobrepeso y obesidad en estas edades es una de nuestras aportaciones al citado borrador, que esperamos haya sido tenida en consideración. Nos parece fundamental compensar la escasa importancia que la LOMCE concede a la práctica de la actividad física deportiva con el aumento de horas de la asignatura de Educación Física.

De igual manera, nos parece necesario –y así lo hemos trasladado también– establecer un plan marco de actividades deportivas extraescolares financiadas desde el sector público, centradas en torno a tres ejes: el fomento de la actividad física espontánea en los colegios; el proyecto deportivo de centros escolares en colaboración con las AMPAS; y la importancia de la transmisión de hábitos deportivos en el seno familiar. Y, en este sentido, estaríamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que se creara una comisión para la valoración, estudio, organización y regulación del Programa Deporte en Edad Escolar de Castilla y León, con participación de todos los agentes implicados.

Pero voy a recordarle a quien pone voz al Grupo Socialista que el día catorce de septiembre de dos mil dieciséis no apoyaron nuestras propuestas de evaluación de los programas y proyectos del deporte en edad escolar, de que se integraran en el proyecto medidas para garantizar el principio de igualdad en las actividades deportivas de base, que se acondicionaran y modernizaran las instalaciones deportivas del medio rural, o que se estableciera una coordinación entre los colegios e institutos públicos y clubs deportivos provinciales para promocionar, dentro de los centros educativos y en todas las etapas educativas, las diferentes disciplinas deportivas, en una rotación de la práctica de diferentes deportes en la que los escolares podían desarrollar diferentes habilidades y encontrar, probablemente, su espacio.

Hoy, en los antecedentes de su propuesta, reza el siguiente párrafo: “La organización del Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León debe tener en cuenta la nueva realidad y buscar la participación de todos los niños y niñas en cuantos deportes quieran, fomentando la práctica de más de un deporte y siempre de manera inclusiva, garantizando la igualdad de oportunidades sin diferencias de



género o de su lugar de residencia”. No hay ninguna diferencia con lo que acabo de leer de nuestras propuestas. Les digo que hechos son amores y no buenas razones. Y nuestro grupo, sin duda, va a apoyar igualmente su propuesta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. Bueno, este grupo parlamentario lo primero que tiene que decir es que la Junta de Castilla y León garantiza la igualdad de todos los niños y niñas en edad escolar para la práctica del deporte en nuestra Comunidad Autónoma. Creo que es algo que es evidente, y creo que es algo que se ha puesto de manifiesto –y lo ha puesto de manifiesto hace escasos meses– el propio director general cuando, efectivamente, por solicitud del compañero del Partido de Ciudadanos, hizo una comparecencia explicando lo que había ocurrido con respecto a la descalificación de una niña en los juegos escolares; bien entendido, una niña que sí que podía participar en un equipo mixto, pero que su entrenador lo debería de haber advertido. Y esa niña se la eliminó de la competición porque hubo una denuncia por parte del otro equipo; o sea, el otro equipo denunció –y lo vuelvo a reiterar– por alineación indebida.

Eso ocurre también en el deporte nacional y profesional; es decir, hay una serie de normativas que dan posibilidades para que esa niña hubiera podido estar; por el desconocimiento o por la no advertencia pues se produjo. Aún así, la Junta de Castilla y León fue diligente y fue ágil a la hora de modificar ese... ese decreto, y se modificó; y, de hecho, la Consejería de Cultura y Turismo, en dos mil dieciocho, a principios de este año, modificó... ha modificado ya el reglamento de cara a la modalidad deportiva de este curso para que esto no vuelva a suceder –es decir, ya no hay que advertir que un equipo es mixto o no lo es–, porque se había dado esa controversia en la edición anterior.

Yo creo que la Junta de Castilla y León, en ese aspecto, ha sido lo suficientemente diligente, por lo cual no entiendo el punto número uno de su resolución, porque, claro, estudiar la modificación de la normativa reguladora para participación del programa de deporte escolar para la igualdad de oportunidades, pues, hombre, creemos que la Junta de Castilla y León ya lo ha hecho, y lo ha hecho con diligencia y con agilidad.

Y con respecto al segundo punto –y es que no quiero hablar más, porque ya los compañeros lo han dejado lo suficientemente claro–, creo que es que nos liamos mucho y queremos que no haya tanta burocracia, queremos quitar escalones, queremos quitar vallas, y resulta que cada uno aquí quiere aportar más estudios, más comisiones, más grupos y más... Miren, ahora mismo ya existe una comisión que se dedica a controlar, a salvaguardar o a estudiar el deporte escolar. Y, miren, los titulares son de la... para que vea que están representados absolutamente todos. Claro, dirá usted: “A excepción de los partidos políticos con representación parlamentaria”. Bueno, están representados los que en el territorio... los que en el territorio los ciudadanos han querido que estén, y, en el ayuntamiento que gobierna el Partido



Socialista o el Partido Podemos o el Partido Popular, el representante del deporte de ese ayuntamiento está en esa comisión. También lo está el de la diputación provincial, también lo está. Pero es que también están las federaciones deportivas, también está el director provincial de Educación, también están los padres de alumnos de los centros convocados, también están las asociaciones de madres y padres de los alumnos de los centros públicos, de los centros privados y de los centros concertados; o sea, están todos. Entonces, no me diga usted a mí. Está el colegio oficial de profesores y licenciados de Educación Física de Castilla y León, y están otras personas que pueden aportar a este, en esta materia, algo.

Entonces, eso existe. ¿Que usted lo quiere potenciar, que usted quiere que se derive lo que usted pide en su propuesta de resolución? Efectivamente, a lo mejor lo que hay que hacer es que esto, que ya está creado, pueda tener o contemplar o tener previsto que esas funciones que indica usted en su propuesta de resolución las lleve a cabo esta comisión que ya está creada. Entonces, yo, en eso... en eso, le doy la razón, y entonces, la Consejería de Cultura y Turismo ya tiene previsto contemplar en la orden anual que regule el deporte escolar para el próximo curso dotar de las funciones indicadas en el texto de su resolución a la comisión que ya existe. Y así no hay que crear nada más, sino que solamente trasladar lo que usted pone en su resolución de... de esas funciones las lleve a cabo esta... este equipo de gente que ya trabaja en pro del deporte escolar.

Y, efectivamente, yo creo que tenemos un... un reto muy importante, que es sacar adelante una nueva ley de deporte, en el que esperemos nos encontraremos seguramente para poder dialogar, debatir y matizar temas que... pues propuestos por la Comunidad Autónoma y que los grupos parlamentarios seguramente harán y mejorarán esa ley. Y espero que nos encontremos todos ahí.

Este grupo parlamentario no puede aprobar esta propuesta de resolución suya por dos motivos: porque el punto número uno está más que explicado, y yo creo que por todos... por todos y cada uno de los portavoces, que la Junta de Castilla y León ha sido lo suficientemente diligente en su aprobación y ya está más que cumplido; y el segundo punto, porque nosotros estamos en contra de la creación de más y de más y de más y de más comisiones de estudios, que, al final, lo que hay que hacer yo creo que es que lo que haya funcione. Y la que hay, si no funciona, lo que hará... lo que tendremos que hacer es que funcione; y si la tenemos que dar mayores competencias, se las tendremos que dar, pero ya existe una con una representación de padres, de alumnos, de colegios, de profesores, de ayuntamiento de cada ciudad, de la diputación provincial y de la Junta de Castilla y León, y del director provincial de Educación. Y yo creo que en esa comisión es donde se debe estudiar estos temas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Hernández Martínez.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y yo creo que esta Comisión va de lapsus, ¿no?, porque yo creo que... y por empezar por el señor Bravo, yo creo que ha tenido un



lapsus; no hay una comisión, hay nueve, una por provincia, ¿no? Hay nueve, una por provincia. Y, al final, voy a intentar, ¿no?, explicar ese segundo punto. Entiendo, ¿no?, lo que me ha comentado el portavoz del PP, ahora sí que se ha modificado la normativa y ahora mismo sí que hay igualdad en la normativa reguladora, que antes no existía. No estaba... no estaba claro, señor Bravo, no estaba claro.

Pero esta proposición va más allá, ¿no?, y a lo que usted llama burocracia el Grupo Socialista le llama participación. Y nosotros lo que pedimos no es que se cree una nueva... una nueva comisión gestora de los juegos escolares o del deporte escolar, lo que estoy pidiendo, ¿no?, y lo que pide el Grupo Socialista en esta proposición es que se cree un grupo de trabajo para la modificación de la normativa; un grupo de trabajo temporal; es decir, creo que la normativa de juegos escolares debe ser actualizada, y esa actualización no puede venir nada más que de la mano de la participación. Eso no significa que creamos una estructura a mayores de las que ya hay creadas; yo soy representante de... en una de esas comisiones provinciales, pero, al final, esas comisiones provinciales organizan los juegos escolares en la provincia, pero no se organizan, por ejemplo, los juegos... las fases autonómicas de los juegos escolares.

Entonces, yo creo que hay que hacer, ¿no?, una modificación de la normativa; el Grupo Socialista cree que hay que hacer una modificación de la normativa, que se actualice a la realidad de la sociedad actual castellano y leonesa, y que al final, a través de esa comisión en el que participen todos los actores implicados, podamos, entre todos los grupos parlamentarios y la propia Junta de Castilla y León, elaborar una normativa de consenso que, al final, nos ponga, ¿no?, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el siglo XXI, en el deporte escolar del siglo XXI, como están haciendo otras Comunidades Autónomas limítrofes a la... a la nuestra, sin irnos más allá. Y entonces no pido crear más estructuras, únicamente pido una comisión que estudie esa modificación de la normativa.

Por continuar por alguna... alguna cosa que se ha... que se ha quedado en el tintero, ¿no? Agradezco al Grupo Podemos, a la señora Rodríguez, el apoyo a esta... a esta proposición no de ley. Indicarle, ¿no?, que el Grupo Socialista, con lo que ha manifestado de la ampliación de horas de Educación Física, ya registró hace... hace unos meses una proposición no de ley en esta... en esta Cámara para ser debatida en la Comisión de Educación correspondiente, para el impulso de la asignatura de Educación Física en nuestra Comunidad, y que esperemos, ¿no?, se debata en los próximos... en los próximos meses.

Al señor... al señor Delgado, pues indicarle un par de cosas, ¿no? Lo primero, ¿no?, que, al final, muchos de los problemas que hay en el deporte... en el deporte escolar, por desgracia, no salen en los medios de comunicación. Y hay muchos problemas en el deporte escolar que no los vemos en los medios de comunicación. Es verdad que el año pasado, ¿no?, hubo un caso que se hicieron eco todos los medios de comunicación, y que ustedes solicitaron la comparecencia del director general de Deportes, y que el Grupo Socialista solicitó la comparecencia de la consejera para que diera explicaciones. Es verdad que ustedes han tenido más suerte, porque el director general de Deportes ha venido, la consejera no ha venido a comparecer con... sobre este... sobre este tema.



Y lo que le indico, ¿no?, lo mismo que le he indicado al señor... al señor Bravo, ¿no?, con la comisión, que, al final, es una comisión para valorar, para estudiar la modificación de la normativa, y las comisiones que usted ha indicado son comisiones que lo que hacen es gestionar los... los juegos escolares. No se dedican a valorar la normativa.

Y también le quiero indicar que este grupo parlamentario también registró una proposición no de ley, también dedicada al deporte escolar pero en el área de Educación para fomentar también que los profesores de Educación Física puedan tener el reconocimiento, puedan implicarse en los juegos escolares, y que también está pendiente de debate en la Comisión de Educación.

Y, por último, ¿no?, querido Luis Mariano, es verdad, ha sido un lapsus, ¿no?, en los antecedentes de la proposición no de ley, pero yo creo que usted también ha tenido un lapsus. Ojalá hubiera sido realidad, ¿no? Usted ha dicho la Consejería de Deporte; por desgracia, esta Comunidad no es que no tenga Consejería de Deporte, sino que la Consejería donde está incluido el deporte en su nombre no aparece la palabra “deporte”, sino que es Cultura y Turismo. Y, al final, ojalá tuviéramos una Consejería de Deporte, porque yo creo que nos iría bastante mejor.

Con lo que usted ha dicho... y también indicarle que el Grupo Socialista tiene también una proposición no de ley registrada para la cualificación, la formación y la coordinación de los monitores, de los responsables de la formación de esos niños en los juegos escolares, y que esperemos, ¿no?, que la... que la UPL, también el Grupo Mixto, también apoye esa proposición. Y comparto, ¿no?, el hacer atractivo el deporte... el deporte escolar, pero le vuelvo a indicar, ¿no?, lo mismo que le he repetido al resto... al resto de grupos -y le agradezco el apoyo-, que la comisión que queremos... que proponemos crear es para estudiar la normativa, para estudiar la normativa y desarrollar la normativa de juegos escolares, porque yo creo que todos ustedes conocen el Anteproyecto de Ley del Deporte que ha presentado la Junta de Castilla y León, y únicamente dos artículos se refieren al deporte escolar, únicamente en ese anteproyecto dos artículos se refieren al deporte escolar: el Artículo 14 y el Artículo 15 del Capítulo III. El Artículo 14 habla de la estructura y el ámbito de aplicación, y el Artículo 15 del Programa Deporte en Edad Escolar.

Pero creemos que la normativa de deporte en edad escolar tiene que ser mucho mucho más amplia, y creemos que debe ser esa normativa modificada con el acuerdo de todos... de todos los actores implicados. Por eso -y vuelvo a recalcar- lo que pedimos es una comisión que estudie la modificación de la normativa, no crear nuevas estructuras, sino únicamente una... una comisión que valore la modificación de la normativa y que, al final, cree un programa de deporte escolar atractivo para nuestros niños y nuestras niñas y no una estructura de gestión, como las que hay y que están funcionando. Agradezco, ¿no?, que la Junta intente darle más funciones a esas comisiones provinciales de juegos escolares, pero nosotros lo que le pedimos es una comisión que hable de juegos escolares, de deporte en edad escolar, en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y con la participación de todos los actores.

Creo que... que les he aclarado, ¿no? las dudas que tenían sobre la comisión, y les agradezco, porque estoy seguro que ustedes van a aprobar todos esta proposición no de ley después de... de la aclaración. Muchas gracias.



Votación PNL/001519

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al tercer punto del orden del día, que por la señora secretaria se dará lectura.

PNL/001537

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Tercer punto del orden del día. **Proposición No de Ley 1537, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios, doña María Belén Rosado Diago y don David Castaño Sequeros, para instar a la Junta a promover la puesta en valor del complejo residencial del Palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 292, de veintidós de junio de dos mil diecisiete.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Estamos ante el palacio de los Condes de Miranda, en Peñaranda de Duero. Es uno de los bienes patrimoniales -hay que recordar- con categoría de monumento nacional desde mil novecientos veintitrés, levantado en el siglo XVI, fue obra de Francisco... don Francisco Zúñiga y Velasco, tercer conde de Miranda, y que hasta el siglo XVII -en tiempos de Felipe III, sobre todo- pues vivió una etapa de esplendor y magnificencia. Posteriormente, después de la... traslado de la familia a la Corte, pues cae en una decadencia cada vez más lastimera. Bueno, después de avatares, incluso se intentó -por recordar- en mil novecientos veinticinco desmontarlo para llevarlo con aquellos monumentos que salieron hacia América, y eso que desde el mil novecientos veintitrés ya estaba digamos que protegido.

Lo grave de la situación es que, desde dos mil once, este palacio de los Condes de... de Miranda ha tenido muchos usos: incluso en tiempos de la guerra civil, posteriormente, fue sede de la Sección Femenina; posteriormente se hicieron muchos congresos, etcétera, etcétera; y, últimamente, la verdad que lleva cerrado desde dos mil once. Hay que recordar que se hicieron unas grandes -digamos- actuaciones para que sea un centro de congresos -como así fue-, con más 36 habitaciones



dobles, salones de actos para... y de, en fin, de trabajo para más de 200 personas, perfectamente equipados, instalaciones pues para charlas, cursillos, conferencias, muy bien acondicionados -hay que decirlo- para todo tipo de actividades; incluso cuenta con una piscina, jardines -que, lógicamente, ahora se están... en progresivo deterioro-, pero la verdad que lo que es necesario es que la Junta -pues es lo que estamos pidiendo- promueva un convenio público-privado o un concurso para que se reabran sus instalaciones pues como hotel, como centro de congresos, de promociones... actividades turísticas, culturales, etcétera; dinamizar, que es de lo que se trata, al fin y al cabo, que este gran patrimonio, que es de la Junta de Castilla y León... hay que recordar desde ese Real Decreto 3298, de mil novecientos ochenta y tres, del dos de noviembre, con aquellas transferencias del Estado a la Junta de Castilla y León en cuestiones culturales.

Hay que recordar que incluso tuvo, bueno, doce empleados -la verdad es que daban muchas actividades, y a la comarca-. Que hay que recordar también que está en una zona -Peñaranda de Duero- de gran incidencia cultural, muy cerca de Clunia, ¿eh?, que, por fin, ahora la Junta de Castilla y León, sobre todo la diputación provincial, va a hacer ya, por fin, ese centro de interpretación y, desde luego, se va a poner en valor pues una gran potencial cultural muy cerca de Aranda de Duero, por supuesto: el monasterio de La Vid, en fin, monasterio de Caleruega, monasterio de... la colegiata de Gumiel de Izán, Vadocondes -otro conjunto histórico-. En fin, una comarca de la Ribera del Duero emergente en el caso de... que tiene gran potencial turístico, con muchísimas bodegas también -en el tema de enoturismo-, muy cercanas, y que, desde luego, hace falta darle pues una dimensión fundamental.

Hay que decir que la atractiva ubicación del palacio de Avellaneda es espectacular, está pues -como saben ustedes- en un conjunto histórico como es Peñaranda de Duero, en la plaza, en una plaza de las más monumentales que hay no en Castilla y León, sino en este país, ¿eh? Ahí se han rodado muchísimas series de televisión, películas de todo tipo, sobre todo de carácter historicista, y la verdad que es que esa conservación -vuelvo a decir- es maravillosa, es totalmente... en fin, increíble, ¿no? Tenemos este gran patrimonio, ¿eh?, que nos ha costado tanto conservarlo, a pesar de todas las penurias, y lo lamentable es que, como vemos el caso, no somos capaces de dinamizarlo y de darle todo tipo de soluciones, que es de lo que se trata.

Por eso esta propuesta de resolución, que es muy clara, ¿no?: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reabrir al público y promover la puesta en valor del complejo residencial del Palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero"

Hay que decir que nosotros, desde Ciudadanos, ya el veintiocho de abril este grupo parlamentario registró una pregunta oral a la Comisión de Cultura que qué planes tenía el palacio de los Condes de Miranda, en Peñaranda de Duero. La verdad es que se nos contestó, también por escrito, el veintitrés de agosto, donde, en fin, se nos recordaba, primero, que es titular de... de la Junta de Castilla y León -lo hemos dicho- desde mil novecientos ochenta y tres; que es un BIC con... con categoría de monumento nacional desde mil novecientos veintitrés; que tiene dos zonas diferenciadas: la zona de formación y residencia, con esas equipaciones que acabamos de decir, que la verdad que... que están en perfecto estado, que incluso recuerda esa contestación algo que ya sabemos los de la zona, que hace dos años, mientras estuvieron las reformas del colegio público en Peñaranda de Duero, pues ahí estuvo todo



el CRA, un centro de... rural... pues estuvo impartiendo perfectamente las clases, en fin, como uso... como colegio público. Es decir, yo creo que es una capacidad la que tiene este monumento espectacular, y es una pena que ahora se siga sin resolver.

Y luego que tenía una zona noble, ¿eh?, como es la gran... la parte... sobre todo la parte alta, con la zona monumental de las escalinatas, etcétera, etcétera, y el claustro, que, lógicamente, sí que hay ahí un convenio. Yo esta misma mañana he hablado con el alcalde de Peñaranda, y están a punto de volver a firmar el siguiente, pues para, lógicamente, un convenio donde se visita, se mantenga, en fin, ese uso público, sobre todo como atractivo turístico. Hay que decir que Peñaranda de Duero, solamente los datos de dos mil dieciséis, ya tuvo más de 12.000 visitas -digamos que... de las que pasan por taquilla, ¿no?, que son las que importan-, y que, en el diecisiete, casi se acercaron ya a 15.000. Es decir, está en auge y es una promoción en un conjunto histórico que, aparte del palacio, pues tiene ese castillo medieval espectacular que... que preside toda la comarca, igual que esa colegiata, y, en fin, el conjunto histórico de Peñaranda de Duero, con esa botica, la más antigua de España, que también hay que resaltar, y ese conjunto monumental de esa villa.

Hay que decir, lógicamente, que es una pena que no seamos capaces de llegar a un... en fin, que la Junta no haga todos los esfuerzos posibles -vuelvo a decir- para firmar un convenio público-privado que a efecto se abra... se reabra, ¿eh?, pues para un uso dinamizador de... de ese pueblo y de esa comarca, este gran centro cultural.

También sabemos que el propio Ayuntamiento de Peñaranda de Duero es consciente de que hay que hacer una modificación puntual de las normas para hacer un estudio de detalle, para que, en fin, esa parte -digamos- residencial se pueda dar el uso adecuado, pues capacidad hotelera, con todos los requisitos posibles para preservar la zona noble, etcétera, etcétera, y que están en ello y esperan fehacientemente y ardientemente que la Junta de Castilla y León, lógicamente, se implique y colabore pues para que sea cuanto antes, en el sentido de que es fundamental -vuelvo a decir- que esto siga así. Hay muchos ejemplos, como la Junta en otros lugares, como, yo qué sé, la posada de Montealegre, por ejemplo, aquí, en Valladolid. Pues, en fin, luego los resultados... los resultados son... son otros y en otros muchos lugares, ¿no?, y es así que... para que se pueda hacer este tipo de convenios. Y lo importante -vuelvo a decir- es dinamizar la situación.

Yo creo que está más que explicado, es decir, hay muchos avatares. Lamentablemente pasaron por malos tiempos, fue desde pajar, granero, lugar de... un aserradero, en fin, total y abandono absoluto, sobre todo en el siglo XIX. Pero lo importante es que hemos llegado al día de hoy con un conjunto espectacular, como es el palacio de los Condes de Miranda en Peñaranda de Duero, que se ha usado, como hemos comprobado, hasta el dos mil once perfectamente, que tenía gran promoción turística y de formación, sobre todo cursos de formación, etcétera, y que, a día de hoy, en dos mil dieciocho, todavía está cerrado, y, lógicamente, lo que está cerrado se deteriora y, al final, pierde su uso y su atractivo. Por eso, lo que tenemos que hacer es ponernos manos a la obra, y esperemos que esta iniciativa además sea -digamos- un baluarte y una cuestión singular que sirva para otros conjuntos monumentales, para que se pongan en valor y salgan adelante. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí. Gracias, presidenta. Para decir que nos vamos a abstener en esta proposición no de ley.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez, en representación del Grupo Podemos Castilla y León.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Bueno, pues, indudablemente, para nuestro grupo parlamentario este... el palacio de los Condes de Miranda tiene... es de enorme valor patrimonial, esto lo tenemos muy claro. De hecho, les voy a decir que yo no lo conozco personalmente, y leyendo... documentándome en estos días para... para el debate de hoy, de esta proposición no de ley, he dicho: "Pues voy a ir a verlo". Porque no solamente por su valor patrimonial, sino también porque en este inmueble yo creo que se dan también unas condiciones que, por desgracia, se repiten en muchos bienes patrimoniales de nuestra Comunidad Autónoma y que aquí, en esta... en esta misma Comisión, en algunas ocasiones, hemos... creo que personalmente yo lo he dicho, pero también creo que algunas otras personas de alguno... del... de otros grupos parlamentarios también lo han dicho en cuanto a que se repiten esos avatares que han tenido estos bienes patrimoniales y estos bienes... o estas construcciones históricas.

La... la influencia grande que ha tenido el... la influencia de estas construcciones se deja sentir -y es un punto en el yo quiero pararme- porque son muy importantes en la fisonomía de las ciudades históricas, y en buena parte se lo debemos, pues, ¿no?, a estas construcciones y a estos bienhechores -vamos a decirlo así-; en este caso son los condes de Miranda del Castañar, pero en otros lugares pues son otros. Estos nobles, bueno, pues que fijaban sus residencias en distintas poblaciones o localidades, y es verdad que estas construcciones que impulsaban no solamente para viviendas o para palacios donde residían, sino también, a veces, iglesias donde ponían sus... iban a tener sus... sus sepulturas ahí, sus panteones; pues eso todo han definido y han enriquecido nuestros... centros históricos actuales. En este caso, el palacio de... -como creo que lo pone, me parece, en la... en los propios antecedentes- ha marcado la fisonomía de esta plaza, de esta plaza pública que hay ahora mismo en... en Peñaranda de Duero, ¿no?, esta construcción y la que hizo la esposa de... del conde, don Francisco de Zúñiga y Velasco, esa colegiata que también... y luego las viviendas propias del... de los sirvientes del palacio, pues han configurado ese espacio que hoy en día disfrutamos.

Bueno, cuando decía yo de los avatares, el señor Delgado ha pasado un poquillo de puntillas, ¿eh?, en esa época tan aciaga para nuestros bienes patrimoniales como fue en ese momento de principios del siglo XX, cuando pues los bienes dejados de... de la mano de Dios, podríamos decir, y todos tienen la misma secuencia, por eso decía que este es un ejemplo más de esas... de esos avatares que han padecido otros inmuebles patrimoniales. La secuencia general es... suele ser: la guerra de la Independencia; si se trata de bienes eclesiásticos, pues luego ya las desamortizaciones, la exclaustración. En este caso... -que no sé si lo habré dicho, pero así está



recogido por diversos autores, es uno de los exponentes máximos del Renacimiento, este inmueble del Renacimiento civil, en nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma-, bueno, pues, en este caso -ya digo-, no... no se le debe nada a las desamortizaciones o la exclaustración, pero sí que la guerra de la Independencia marca ya... casi ya la puntilla a una decadencia que -ya el señor Delgado la ha señalado y por no repetirme- ya la propia familia pues cambia la residencia y se van a otros lugares, y el palacio ya empieza a entrar en decadencia, y la guerra de la Independencia le viene a dar... le viene a dar ese toque de gracia.

Pero luego, después, posteriormente, esa etapa que yo me quería referir antes, que el señor Delgado ha pasado un poco de puntillas, pero creo que es muy importante para nuestro patrimonio, que es la etapa esta en las que... en las que entran a saco grandes marchantes, generalmente del extranjero, sobre todo de Estados Unidos, como fue el señor este... Arthur Byrne, que pasaba por ser -y era- un historiador, un gran amante del arte, y, de hecho, hace... -en este caso, del palacio- hace unas... recoge unas notas, y además dibuja planos, en fin, hace un buen estudio de la situación que tenía en el palacio, en esa época ya -como hemos dicho- en gran decadencia, pero que eso lo que ocultaba es que este hombre se dedicaba a hacer grandes negocios, como bien recoge en su monografía, una monografía que yo la recomiendo, porque así nos hacemos idea de todo el patrimonio que tenemos expoliado y fuera de nuestras fronteras, que recoge el profesor Merino de Cáceres, respecto a... bueno, pues ese maridaje que tuvieron marchantes y anticuarios españoles, pero no solamente ellos, porque lo triste es que en muchos momentos fue con la colaboración de también de las... de las Administraciones o de funcionarios públicos para que este patrimonio fuera expoliado y saliera de España.

En aquel momento era... estaba en su máximo apogeo, creo que ustedes recordarán a William Randolph Hearst -creo que lo digo bien, porque no sé inglés, no sé inglés muy bien-, que ustedes conocerán a través de la película de Orson Welles "Ciudadano Kane", que era un magnate de la prensa que se dedicó a venir por España, bueno, a mandar a sus emisarios por países que tenían muchísimo patrimonio y que estaba -ya digo- abandonado y a punto de destruirse, y... y, con malas argucias, en algunos casos, y -ya digo- con la colaboración incluso de funcionarios públicos o de grandes personajes que hoy en... hoy tenemos en gran estima, pero que también se dedicaron a ese mercado negro, pues sacaron mucho de nuestro patrimonio, de nuestras... fuera de nuestras fronteras; lo expoliaron, en definitiva. Y el palacio este de los condes de Miranda pues estuvo a punto, estuvo a punto, porque la... el Arthur Byrne hizo ese estudio y luego, además, se lo ofreció al... a este magnate de la prensa y demás negocios norteamericano, a punto estuvo de irse fuera. Que muchas veces uno, si lo piensa con detenimiento, no sabe qué es mejor, si que se lo llevaran y lo tengan allí y lo... y lo mantengan. Es penosísimo, desde luego. Pero, bueno, en otros casos no se hizo nada de esto y el resultado fue que se perdió... se perdió para siempre.

Bueno, pues llegamos a la época actual, y este... este palacio renacentista pues está... que es... hay que decir -que creo que también lo ha dicho el señor Delgado- que desde... -o lo he dicho yo, ya no recuerdo- desde mil novecientos veintitrés era monumento histórico, lógicamente es Bien Interés Cultural, ha tenido diversos usos, posterior... ya en el siglo XX, ¿no?; vamos, diversos usos, que ha sido acondicionado



y, como bien público que es, pues ha recogido congresos, cursos de formación, y ahora, inexplicablemente, en el año dos mil once, pues se cierra, y aquí los señores de Ciudadanos pues piden... pues piden su reapertura. Pero, desde luego, para el Grupo Podemos, la piden de una manera que no nos gusta mucho, porque lo que habría que hacer es decirle a la Junta de Castilla y León que empiece a gestionar bien su patrimonio y que le encuentre un uso, como lo ha tenido, a estas instalaciones -que, bueno, luego han sufrido muchas remodelaciones, incluso algunas muy desafortunadas ya en la década de los cincuenta-, que se encuentre un uso y que no sea la solución primera que... que se les ocurre, que haya enseguida una contratación o haya un convenio público-privado para que... para que esto salga adelante.

No entendemos, si esto ha tenido una utilidad, y se ve que ha tenido... vamos, que era... está documentado, ¿no?, que se han... se han realizado numerosas pues... numerosos actos, actuaciones, y que ha servido y que ha tenido un uso indudable, ¿no?, para... para... como bien público, pues primero que se nos ocurra es decir que se... haya un convenio con alguna entidad privada. Es verdad que ustedes no lo recogen en su proposición no de ley. Ustedes, tal como la tienen puesta, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar, porque -ya digo- creemos que el Bien bien lo merece; y, desde luego, lo que no podemos permitir es que se... se arruine, o incluso pensemos que por qué no se lo llevarían los americanos, que seguramente hubieran sacado mejor partido que nosotros, porque eso sería... -ya digo- sería finalizar la historia de una manera muy triste, ¿no?

Por lo cual, lo que queremos es que esté bien, se tenga y se mantenga, como dice la Ley de Patrimonio que hay que mantenerlo y tenerlo, y, además, entendemos que se le puede dar el uso que se le ha venido dando hasta ahora, y que creemos que, si no es así, es por una mala gestión que se hace. Porque no... en este caso no lo sé, no conozco Peñaranda de Duero, no sé si realmente allí se ha construido algún edificio nuevo para determinados fines públicos, porque esto se hace muy a menudo a lo largo y ancho de nuestra Comunidad, y, sin embargo, se hacen nuevas construcciones, pero, sin embargo, se abandonan... -incluso a su mantenimiento, cuando, ya digo, tiene que ser... es obligatorio por propia ley- se abandonan estos inmuebles históricos que forman parte de nuestra identidad y de nuestro patrimonio para hacer cosas nuevas que luego, pues no... su contenido... el continente es nuevo, pero luego el contenido pues brilla por su ausencia en numerosas ocasiones.

Por lo cual, le pedimos al señor Delgado que nos explique bien si... si esta propuesta de resolución queda tal como está, o si ustedes realmente el fin de esta proposición no de ley es poner en manos privada... privadas un bien público. Hombre, pues se podía hacer un parador; ya sé ahora que los paradores están prácticamente... se están... se está acabando con ellos, ¿no?, o se intenta, por lo menos, pero lo que no parece de recibo es que, habiendo tanta falta de lugares públicos y para uso público, porque a lo largo y ancho de nuestra Comunidad estamos constatando que hay muchas personas... no saben...

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Ruego vaya concluyendo.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

(Sí, ya concluyo). ... no saben dónde reunirse ni saben dónde hacer sus actividades, no entendemos que esto tenga que pasar así, *a priori* ya y como solución, a un... a manos públicas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Estamos tratando esta mañana de un Bien de Interés Cultural como es el palacio de Avellaneda en Peñaranda de Duero, por cierto, una villa declarada conjunto histórico-artístico en el año mil novecientos setenta y cuatro –el bien del que hablamos fue declarado en mil novecientos veintitrés–, y esta villa atesora un rico patrimonio cultural: no solamente el palacio de Avellaneda, está también el castillo, la excolegiata de Santa Ana, el propio entramado urbano, el rollo de justicia. Tiene un potencial turístico de primera magnitud como conjunto histórico. Lo digo porque quería hacer una reflexión sobre que a veces ponderamos el turismo como la panacea cuando perdemos población.

Peñaranda ha sido una villa que... que, como tantas otras, ha perdido muchísima población. Se cayó estrepitosamente de los años sesenta al ochenta; pasó de 1.507 en mil novecientos sesenta a 821 en el año mil novecientos ochenta y uno, y a partir de esa fecha, en una caída, en una tendencia de continuado descenso, hemos llegado a dos mil diecisiete con 529 habitantes, ¿no? Y nos aferramos –es verdad– todos los que estamos aquí, o la mayor parte, a lo que... a lo poco que nos queda; y lo que queda en Peñaranda es el... el patrimonio histórico-artístico-cultural, y, por lo tanto, el turismo de interior, ¿no? A eso queremos, lógicamente, agarrarnos, porque, como tantas villas y poblaciones de Castilla y León, pues se desangra y pierde población, a pesar de su ubicación en la Ribera de Duero, como se ha dicho.

En el año dos mil once, como consecuencia de la crisis, se cerró el palacio, se cerró. En el año dos mil doce hubo una contestación social, reclamaciones, manifestaciones; y en el año dos mil trece, la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento llegan a un acuerdo de ampliar el horario de visitas del palacio e incorporarlo dentro de un programa municipal de visitas a la ciudad. Por lo tanto, yo rogaría –y sobre todo al proponente– que nos aclarara este punto, porque se dice: “Se cierra en dos mil once”. Bueno, se cierra, sobre todo la zona residencial, aunque luego estuvo dos años funcionando –lo ha recordado él– como CRA, pero lo cierto es que, estos años, la parte noble ha estado abierta al público en un recorrido que un guía enseña dos veces al día, y, de hecho, en la propia pregunta parlamentaria que hace el Grupo de Ciudadanos, la Consejería le responde con número de visitas turísticas en dos mil quince, en dos mil dieciséis y en dos mil diecisiete, prueba evidente de que el palacio está abierto, no está cerrado; está cerrado una parte, pero la parte noble parece ser que se puede visitar.

Yo visité personalmente este palacio en el año dos mil ocho; es un palacio renacentista magnífico, que recomiendo su visita a aquellas personas que... que no lo conozcan. Pero sí quisiera dejar esto... esto claro, porque... de si está cerrado



o no está cerrado, y sobre todo la pregunta, bueno, ¿qué... qué va a hacer el ayuntamiento? Que el ayuntamiento, evidentemente, por sí solo no tiene disponibilidad. ¿Qué va a hacer la Junta? La Junta, las últimas noticias que tenemos es que en dos mil diecisiete la Consejería de Hacienda estaba encargando, o ha encargado, un estudio para transformar el palacio en un hotel. La pregunta es si... qué conversaciones tienen actualmente la Junta y el ayuntamiento. Rogaría al proponente que nos lo aclarara, ¿eh?

Y también yo me preguntaría cómo hemos llegado a esta situación, ¿no? Un grupo tan influyente como Ciudadanos, que es fundamental y pieza necesaria para sacar adelante los Presupuestos de la Comunidad, y gobernando como gobierna Peñaranda de Duero, cómo no ha tenido el suficiente coraje como para doblegar a la Junta de Castilla y León en este asunto. Ya sé que no es Caleruega, ya sé que no es Caleruega, pero está cerca también de Caleruega, también es provincia de Burgos. Ya sé que no es Porto de Sanabria, pero, hombre, yo creo que algo más el grupo proponente sí que podía haber hecho, dado que tiene la llave de abrir o cerrar los Presupuestos, ¿no? Pero, bueno, se nos trae aquí ahora esta proposición no de ley para que los grupos nos vayamos a definir. Nosotros nos definimos y, ya le digo, señor Delgado, quédese usted tranquilo por lo que respecta al Grupo Socialista. No sé qué hará sus compatriotas del Grupo Popular, nosotros, al menos, sí que le vamos a apoyar la proposición no de ley. Pero, hombre, no sin decirle que podían haber hecho un poquito más, podían haber hecho un poquito más porque ustedes tienen la llave de los Presupuestos, y, en este caso, ya le digo, nosotros se la vamos a apoyar, pero el movimiento se demuestra andando, ¿eh?

Mire, yo le voy a hacer una propuesta *in voce* de una... de una enmienda, ¿no? En cualquier caso, creo que queda mejor; no obstante, si usted no la acepta, le vamos a apoyar igual la proposición no de ley. Pero... digo por esta ambigüedad, porque está cerrado, no está cerrado, está cerrado una parte, la otra no; en fin, como su propuesta de resolución dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reabrir al público y a promover la puesta en valor del complejo residencial del Palacio de los condes de Miranda en Peñaranda de Duero", después de todo esto, que una parte está cerrada, la otra no, el proyecto de hotel... bueno, le propongo lo siguiente, mire: "Las Cortes... -de sustitución, enmienda *in voce* de sustitución- las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reabrir la zona de formación -porque ahí se ha dado formación, con lo cual...- y residencia del palacio de los condes de Miranda en Peñaranda de Duero". Haga lo quiera con esta enmienda, la acepte, la enmiende, la elimine, lo que quiera, pero creo que queda mucho más precisa, mucho más clara que tal y como venía en origen la propuesta de resolución del Grupo Ciudadanos.

Afortunadamente es un edificio que se conserva muy bien. Ojalá todos los edificios Bienes de Interés de Cultural de Castilla y León se conservaran así. No hace mucho que ha habido también una restauración de las cubiertas, creo que en dos mil dieciséis-dos mil diecisiete. En este caso no podemos decir -en este caso, ¿eh?, en este caso- que el patrimonio está dejado de la mano de Dios. A mí nunca me gusta decir que el patrimonio está dejado de la mano de Dios, como aludía la señora Muñoz, de Podemos; el patrimonio está dejado de la mano de los hombres, que son los que tienen la responsabilidad. Los hombres, en su conjunto -y las mujeres, lógicamente-, es quien tiene la responsabilidad de abandonar los lugares y de abandonar, muchas veces, el patrimonio.



Así que, bueno, señor Delgado, sí me gustaría que... que nos aclarara algo respecto a esta situación de qué es lo que está cerrado, qué es lo que está abierto, hay régimen de visitas a la parte noble, no las hay; si las hay, cuándo las hay; qué está haciendo el ayuntamiento, qué negociaciones ha llevado a cabo el alcalde. Nos diga cuándo el alcalde se ha reunido con la Consejería, si la Consejería le ha propuesto encima de la mesa este proyecto, este no, este sí; que nos desmenuzara, en su segunda oportunidad, algo más que ponderar la importancia de... del monumento -que la tiene, qué duda cabe que la tiene, por eso es BIC-, pero que entrara usted, por favor, más en las entrañas, en el interior de estas negociaciones entre Junta y ayuntamiento, que nos gustaría saber y que todos agradeceríamos. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Centeno Trigos.

EL SEÑOR CENTENO TRIGOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Bueno, yo no voy a volver a repetir muchas de las cuestiones que aquí se han planteado, porque yo creo que tampoco tiene mucho sentido, pero lo que sí que es cierto es que cabe resaltar algo importante, que en este caso, como en muchos otros, en la gran mayoría, pues el patrimonio histórico, sobre todo el patrimonio histórico que está en manos de la Comunidad Autónoma, o sea, donde la Comunidad Autónoma es propietaria de ese... de ese Bien, pues la Comunidad Autónoma ha hecho un trabajo importante; ha hecho un trabajo importante de no solo del mantenimiento de estos bienes, como puede ser, en este caso, el palacio de los condes de Miranda, sino muchos otros, y lo que hace es que tengamos la oportunidad de hablar hoy del futuro. Y hablamos de futuro gracias a ese trabajo y a ese esfuerzo de la Comunidad Autónoma y del Gobierno de esta Comunidad por mantener estos bienes.

Aquí se ha relatado diferentes inversiones que se han ido realizando durante los últimos años por valor de un... más de 1.800.000 euros, que hacen que todos los ciudadanos podamos disfrutar de este palacio, como bien se ha dicho, que, en este caso, más de 12.000 en el año pasado se pudieron acercarse a hacer las... estas visitas. Por lo tanto, lo que nos tiene que preocupar es el futuro, ¿no? Y, sobre todo porque, como bien se ha dicho, no es el pilar fundamental y único, pero es una gran oportunidad el turismo rural para nuestros municipios, y para un municipio como el que estamos hablando del palacio de los condes de Peñaranda de Duero.

Y yo creo que entrar ahora, en estos momentos, en profundidad si el... si el futuro de ese desarrollo turístico tiene que estar en manos privadas, públicas o público-privadas es un objeto que... que no ha lugar, lo importante es que se lleven adelante esas actuaciones. Y lo que sí que es cierto también es que esa voluntad que podemos tener todos de que esa zona -digamos- residencial pueda... pueda volver a ponerse a disposición de los ciudadanos, en estos momentos no está en manos de la Comunidad Autónoma; en estos momentos -como bien se ha dicho también por el portavoz de Ciudadanos- está en manos del propio ayuntamiento, porque el plan especial de protección del casco histórico impide el uso turístico, el uso hotelero



-digamos- de esa parte; o sea, no es posible, hay que modificar ese... esa norma, ese reglamento, de tal forma que permita que eso se pueda hacer, independientemente de quién lo haga, pero que permita que esa zona residencial pueda ser utilizada y, por lo tanto, se convierta pues en un motor de empleo, en un... generación de riqueza y en un futuro, que es lo que a todos nos preocupa.

Por lo tanto, para evitar yo creo que cualquier tipo de ambigüedad, yo le propongo, en este caso al proponente, una enmienda, que creo que es la que realmente nos conduce a esta solución, ¿no?, que sería que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, impulse los trámites oportunos para que la normativa urbanística del municipio prevea la posibilidad de uso turístico hotelero de la zona residencial del palacio de Avellaneda o de los Condes de Miranda, con el fin de promover la puesta en valor del complejo residencial de dicho palacio". Yo creo que eso es lo que realmente le preocupa, en este caso, al municipio y a sus ciudadanos, y a nosotros, porque así conseguiremos que este Bien, tan bien conservado por la Comunidad Autónoma, pues pueda también ser un motor... -que ya lo es, pero pueda ser todavía más- un motor generador de riqueza y empleo en el mundo rural.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que agradecer a todos los grupos, incluido el Grupo Mixto, pues que, en fin, con su particularidad interpretación de esta Comunidad Autónoma y dos regiones, pues nada, qué se va a hacer. Sabemos que el cariño siempre existe entre Castilla y León y León y Castilla.

Bueno, pues por... por ir contestando un poco a todas las cuestiones, la señora de... mi compañera de Podemos, pues claro, incide en lo que es normal y lógico según su ideología, y, además, en fin, hay que respetar a todas las opiniones. Se dice que, lógicamente, lo que tenía abrir este conjunto monumental sería la Junta de Castilla y León que lo gestionara, en fin, como un bien público que es, e incluso, pues, bueno, pues decía incluso lo de la palabra casi no sé si maldita o no, en la provincia de Burgos cada vez que se habla de paradores nunca se hace ninguno, ¿eh?, reconvertir en esa cuestión.

Mire, desde Ciudadanos la verdad que somos creo que una formación bastante sensata y pragmática y realista. Yo creo que la situación que tenemos... de hecho, esto se cierra por lo que se cierra, porque la Junta de Castilla y León no puede mantenerlo. No sé si lo gestionó bien o mal, eso siempre es interpretable, lo que está claro es que a nosotros no nos gusta dejar... cerrar ninguna opción, ¿eh?, a que ese espectacular -vuelvo a decir- y maravilloso monumento se vuelva a abrir, ¿no?, se vuelva a abrir porque además tiene todos los requisitos para ello; ya te digo que hay 26 habitaciones dobles, hay un salón de actos que hace... estos meses atrás se sigue usando pues para hacer cualquier actuación teatral o, en fin, de cualquier historia; ya digo, se usó también como colegio público, como el CRA Diego Marín Aguilera, etcétera. Y la verdad que, lógicamente, lo que intentamos -vuelvo a decir-, desde



ese realismo y esa adecuación que... de viabilidad, pues se abra, y por eso lo de los convenios público-privados, o, en fin, no llegar a un tipo de gestión que así lo haga, porque vemos que sería lo más realista y lo más pragmático.

En cuanto al Partido Socialista, pues, efectivamente, el gran conocedor de la historia, mi tocayo Martín Benito, pues sí ha recordado que es conjunto histórico desde mil novecientos setenta y cuatro. Y sobre todo ese rollo espectacular de justicia, la verdad que... en fin, yo creo que el conjunto entero, con su castillo, con la colegiata de Santa Ana, es una villa histórica donde te puedes perder cualquier día, porque siempre que vas, además, pues eso, está lleno de establecimientos turísticos, se come bien, se disfruta de buenos vinos de la Ribera del Duero, y, desde luego, ese gran patrimonio que, si alguien no lo conoce, la verdad que les invito, es -vuelvo a decir- totalmente único y singular.

Y claro, nosotros, pues el señor Martín Benito, ¿verdad?, que parece buena persona, que no le digo que lo sea, pero de paso ya aprovecha para que el Pisuerga pasa por Valladolid para decir que si somos la llave de no sé qué y nuestro gran potencial. Esto es como aquel que, si haces, porque haces, y, si no haces, porque no haces; el caso es hablar de uno y hablar mal, además siempre hablar mal, nunca hay que hablar bien. Yo me imagino que estas cuestiones, estas prácticas políticas que el Partido Socialista lleva trayendo muchos años, me parece a mí que no le dan buen resultado, ¿eh?, me parece. Pero usted siga con lo que quiera, que nosotros vamos a seguir a lo nuestro. Y a lo nuestro de Ciudadanos pues, evidentemente, no sé si con mucho peso o poco, es intentar solucionar los problemas.

Yo le puedo asegurar, y usted lo ha dicho, ¿eh?, que en el dos mil dieciséis, no sé si con mucho... capacidad o poca de influencia, Ciudadanos sí que presenta una enmienda de 323.421 euros, muy muy razonable, como todas las que hacemos, además, para que, efectivamente, no hunda el tejado, ¿eh?, para esa restauración de la cornisa y del tejado del palacio de los Condes de Miranda. Efectivamente, ese ayuntamiento, que el color político es lo de menos, es... en este caso es... que sea de Ciudadanos, pero hay conversaciones, como no puede ser de otra manera, entre el ayuntamiento y la Junta de Castilla y León desde el principio, es decir, desde el punto cero, desde el dos mil once. Usted recordará -y si no ya se lo digo yo- que ahí fue una gran polémica, como no puede ser menos en una pequeña... municipio de Castilla y León, y más en Peñaranda de Duero, que usted ha relatado muy bien con los datos de la Wikipedia y del censo -digamos- demográfico, la gran pérdida de población, cómo ahí, que trabajaban 12 personas de Peñaranda de Duero, con ese cierre, usted imagínese la que se preparó, pues hubo desde manifestaciones, en fin, todo tipo de protestas. Y, por supuesto, el ayuntamiento, sea del color que sea, hizo todo lo posible y lo imposible para que no se cerrara, por una parte, y luego para intentar siguiéndolo mantener.

Al final de muchas conversaciones, pues, bueno, estuvo algunos años eso cerrado, lamentablemente. No muchos, pero sí que es verdad que al final se firman convenios, como es el que le estaba diciendo, que ahora mismo se va a volver a actualizar, según me decía el alcalde esta misma mañana, pero, vamos, que son convenios públicos que puede conocer todo el mundo pues, lógicamente, para reabrir, para que se enseñe, efectivamente, en esas visitas, que no son a veces dos, incluso son más, depende de los grupos. Se habla con la oficina de turismo y con el palacio, pues, lógicamente, dan varias visitas tanto por la mañana como por la tarde; o sea,



en el sentido... hay una fluidez, digamos, y además con unos guías fantásticos, y que se enseñan porque así no puede ser de otra manera.

Lo importante, lógicamente, pues es que... hombre, la propuesta de resolución dice usted que si la quiere mejorar o no mejorar; pues, mire usted, si es que queda muy clara; queda muy clara en el sentido que reabrir al público -sí, hombre, sí- y promover la puesta en valor del complejo residencial, y, cuando se dice residencial, estamos hablando no de la parte noble del... que es evidente que está abierta ya, sino, ¿eh?, que quiero decir, que se habla, pues eso, de todas las habitaciones, la parte de conferencias, etcétera, etcétera. Dar el uso que ya tenía. Y en ese sentido es lo que... lo único que le puedo aclarar. Yo no sé usted si... qué entrañas y no entrañas tiene, y tal, y si hay colores, pero, mire, yo, sinceramente, si... no voy a entrar en polémicas, ya se lo diré otro... otra parte, porque, desde luego, lo que a veces un partido tiene un color o no es presentarse a las elecciones y ganarlas, y así es la única solución que tiene, y así se quitan tantas historias. A veces se presentan en algún pueblo y ni siquiera sale ni de concejal, con lo cual, pues normal que no puedan tener ese color, pero eso es lo de menos. Lo importante son los municipios, lo importante son los monumentos, como en este caso, y las personas que vivimos en ellos, y que sigan desarrollándose.

Y el caso de Peñaranda de Duero, el caso de Peñaranda de Duero es sangrante, sangrante porque, vuelvo a decir, es un conjunto monumental, conjunto histórico... vamos, increíble, maravilloso -vuelvo a decir-, donde se han rodado muchísimas... y se seguirán rodando muchísimas series de televisión y películas a nivel incluso internacional, y que somos a veces incapaces, en este caso la Junta de Castilla y León, y en ayuntamiento, por supuesto, todos tienen parte de responsabilidad, pero lo están haciendo y esperemos que lleguen a un fin a ello. Porque, claro, aquí la crisis, efectivamente, la del dos mil diez-dos mil once, es la que nos ha dado pie a que parece que todo se sujeta ahí. En fin, bueno, vino la crisis y se acabó. Pues no, no vino la crisis y se acabó; la crisis ha venido en muchos lugares y muchos sitios, y en otros lugares han sabido -digamos- sortearla o poner medidas para tal fin, y, desde luego, pues han salido adelante de otras muchas maneras. En este caso es lo que tenemos que intentar hacer.

En cuanto al Partido Popular, pues, hombre, claro, no va a ser menos, y aquí la culpa la tiene el ayuntamiento... o vamos, da a entender, en el sentido que tiene que mover ficha. No, ya, si ya, le he entendido perfectamente. Pero sí que es verdad, y ya le adelanto yo, y de paso ya clarifico un poco también lo que decía el Partido Socialista, que el ayuntamiento...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Que va a haber modificación puntual...

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Eso es, está haciendo...

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

... del Plan General de Ordenación Urbana. Y habrá nombre ya de propietario.



EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

... que está haciendo todo lo que tiene que hacer, como en este caso es que es preceptivo que se haga. No sé qué la pasa a mi compañera de Podemos, pero, vamos, no creo que sea ningún delito hacer ninguna modificación puntual en un ayuntamiento. *[Murmullos]*. ¿No te las que conoces? Pues es de las que conocerás tú, pero, vamos, yo, las que conozco, y más en el mundo rural. Y es que a veces... mire usted, se lo digo con todo el respeto, yo no sé si se piensa que cada vez que hay una modificación puntual y del mundo rural. Usted conoce poco, efectivamente, de Peñaranda no la conoce, pero es que del mundo rural menos. Porque le puedo asegurar que no sé dónde estarán los pelotazos urbanísticos -aquí estoy viendo muchos alcaldes y concejales-, pero yo le regalo todo lo que quiera en cualquier lugar y cualquier pueblo, pero es que, además, los alcaldes estarían los primeros que se pongan a decir a ver dónde usted hace algún pelotazo urbanístico o alguna remodelación sospechosa. Hombre, mire, se trata de no morir, se trata de no morir un pueblo, ¿eh?, se trata de hacer algo razonable, y, en este caso, con la ley en la mano, pues lo que se tiene que hacer, efectivamente, es esto, ¿no?, que es la modificación puntual pues para poner en valor esta cuestión y para hacer la posibilidad de adaptar la normativa urbanística.

Vamos a aceptar la... sin menospreciar al Partido Socialista, ¿eh?, por supuesto, pero, vamos, nos parece más completa esta última apreciación del Partido Popular. Esperemos que todos la apoyemos, en el sentido de que clarifica mucho más las cosas y sobre todo porque también en la última parte pues refleja lo que hemos puesto en nuestra... que es el fin de promover la puesta en valor del complejo residencial de dicho palacio.

Si quieren leo cómo queda, para que quede reflejado: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en colaboración con el Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, impulse los trámites oportunos para que la normativa urbanística del municipio prevea la posibilidad de uso turístico hotelero de la zona residencial del palacio de Avellaneda, o de los Condes de Miranda, con el fin de promover la puesta en valor del complejo residencial de dicho palacio". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Al haber habido una modificación en el texto inicial, ¿algún portavoz quiere tomar la palabra? Tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues nos vamos a abstener, señor Delgado, porque yo le decía antes... -y perdóneme porque le he interrumpido, pero hay veces que me dejo llevar por la vehemencia o por... no sé por qué- no vamos a favor porque... porque entendemos que va a haber... como va a aceptar las... ha dicho que aceptaba las... las enmiendas, que va a haber un uso... una modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y me imagino que el paso será de dotacional a residencial. Pues nosotros queremos... nosotros, nuestro grupo parlamentario quiere que esto siga siendo dotacional, y, como he dicho en la primera intervención, pues esto se mantenga para un uso público y no para un uso privado. Muchas gracias.



LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate... [Murmullos].

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. También explicar el sentido de... del voto. Y que no se moleste el señor Delgado, nosotros no hablamos mal de nadie. Si decir que son la llave de los Presupuestos de esta Comunidad es hablar mal, tienen ustedes la sensibilidad a flor de piel. Son la llave de los Presupuestos, son la llave del PP en Madrid dentro de unos días. Esto no es hablar mal, señor Delgado, esto no es hablar mal.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Señor Delgado, a la cuestión.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Bueno, digo que... [murmullos] ... que si se... que no pretendía yo que sintieran agraviados por utilizar este... este concepto de llave, ¿no?, de llave. Mire, nosotros lo que queremos es que el palacio de los Condes de Miranda o palacio de Avellaneda tenga, lógicamente, esa reapertura de la zona residencial, y ese es el objetivo fundamental. Nos parecía más oportuna la enmienda nuestra, pero no seremos nosotros quien cerremos la llave para que no lo sea, a ver si me entiende. Así que nos vamos a sumar a la propuesta que nos hacen.

Votación PNL/001537

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchísimas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: quince. Ninguno en contra. Y tres abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pues pasamos al cuarto punto del orden del día, que por la señora secretaria se dará lectura.

PNL/001873

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Cuarto punto del orden del día. **Proposición No de Ley 1873, presentada por los Procuradores don José Ignacio Delgado Palacios, doña María Belén Rosado Diago, don David Castaño Sequeros, don Manuel Mitadiel Martínez y don Luis Fuentes Rodríguez, instando a la adopción de determinadas medidas tendentes a evitar la discriminación de las mujeres en el mundo deportivo y a impulsar la visibilización del deporte femenino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 369, de ocho de febrero de dos mil dieciocho.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Muchas gracias. Pues para la... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Delgado Palacios, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Esta proposición no de ley la verdad que se ha hecho con un trabajo... con mucha sensibilidad, sobre todo con muchas compañeras, y la verdad que aportando todo lo que creemos necesario para que el deporte femenino esté en el lugar que se corresponde.

El deporte femenino es en nuestro país... está cobrando cada vez más relevancia en la esfera pública. En los últimos años ha aumentado el número de los equipos deportivos, de ligas y las disciplinas que se organizan para que las mujeres compitan en deportes que hasta hace poco tiempo eran practicados predominante y exclusivamente casi por hombres. En concreto, las modalidades de deporte profesional o de élite se cuentan innumerables triunfos en materias como baloncesto, bádminton, halterofilia, piragua, kayak, waterpolo, natación, atletismo, taekwondo, gimnasia rítmica, etcétera. Yo creo que una de las figuras fundamentales que tenemos que recordar hoy es a nuestra compatriota leonesa Lidia Valentín, ¿no?, una supercampeona de halterofilia que la verdad que nos llena de orgullo y satisfacción, y, en fin, que... que siga así, dándola y deseándola que siga dando esos grandes éxitos en el mundo deportivo.

Precisamente, durante estos últimos años, Castilla y León ha sido... ha ido conquistando una importante presencia en el desarrollo de disciplinas deportivas, contando un verdadero protagonismo de la mujer en todos ellos. Las citas de carácter nacional e internacional, unido a una apuesta por el rendimiento de los deportistas de alto nivel, permiten que muchos jóvenes puedan seguir impulsando una trayectoria deportiva dentro de nuestra Comunidad. Sin embargo, existen ámbitos del deporte femenino en nuestro país que todavía merecen ser desarrollados, y deben de serlo, a fin de dotar de mayor visibilidad estas disciplinas y conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Pese... y a pesar de que la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, contiene preceptos relativos al desarrollo del deporte femenino y a la promoción de este, y que organismos internacionales y nacionales, como el Comité Olímpico Internacional o el Consejo Superior de Deportes, han incorporado en sus estrategias de promoción la del deporte femenino, que incluyen en sus objetivos facilitar el acceso a la práctica deportiva de las mujeres y el fomento de educación para la integración de la mujer en todas las actividades deportivas, queda mucho camino por recorrer, porque una cosa es dictaminar, o decir, o desear, y luego la realidad, lógicamente, a veces, se aleja bastante.

De hecho, según el Plan Estratégico del Deporte en Castilla y León 2011-2017, el número de licencias federadas en nuestra Comunidad se cifraba en torno a las 180.000; hace siete años, con un progresivo crecimiento de las mismas desde dos mil cuatro. No obstante, frente a la variable de género, las deportistas federadas suponían una parte ínfima, minoritaria, aproximadamente solo 30.000, frente a los de más de 160.000 registradas en dos mil once entre los hombres. En la actualidad, en virtud de los registros del Consejo Superior de Deportes, esta tendencia sigue



estancada, con 143.720 licencias, que corresponden a hombres frente a 35.632 que pertenecen a mujeres.

Por ejemplo, en relación al fútbol femenino, existe problema de patrocinio, falta de interés por parte de los medios de comunicación a veces y, en fin, de difusión, incluso públicos, que puedan incentivar el interés de empresas para apoyar esta disciplina mediante contratos publicitarios, dificultándose en el crecimiento de la afición y los propios equipos. Es vital que la Administración se implique en medidas concretas que finalicen con la discriminación de las mujeres en el mundo deportivo y aumente la visibilidad en estas disciplinas, se incremente la participación, el interés del conjunto de la sociedad con el deporte femenino. Sí que hay que hacer, por ejemplo, una salvedad o singularidad, como es el conjunto Avenida de baloncesto femenino, que sí que tiene, bueno, la verdad que una... bastante difusión, ¿eh?, y es un referente yo creo que para las niñas en todo Castilla y León, incluso a nivel nacional e internacional, pero son -vuelvo a decir-, por desgracia, excepciones.

Esta situación se traslada de forma muy desproporcionada a las estadísticas relativas a la federación en el fútbol, por ejemplo. En el mismo Consejo Superior de Deportes, en Castilla y León, asegura que existe 43.545 hombres con licencia federativa por tan solo 1.545 mujeres que poseen dicha acreditación en dos mil dieciséis. Por esta razón, una medida que consideramos acertada y fundamental en cuanto al aumento de la visibilidad del deporte femenino ha sido llevada a cabo por Loterías y Apuestas del Estado, por ejemplo, al incluir la Liga Femenina Iberdrola en la quiniela en cinco jornadas diferentes en la temporada dos mil diecisiete-dos mil dieciocho, incluyéndose en alguna jornada determinada correspondiente al Día Internacional de la Mujer para darla mayor visibilidad y referencia, más de un encuentro entre los quince partidos a jugar. Esta iniciativa, que puede incrementar de manera significativa el seguimiento de los partidos concretos que se incluyen en el sorteo, debería ampliarse y estar presente de manera permanente y continuada en la quiniela, ¿no? Todo... las actividades que se hagan a tal efecto, porque, bueno, la da una mayor visibilidad.

Es preciso que, desde las entidades deportivas institucionales de Castilla y León, en coordinación con el Consejo Superior de Deportes, se aumente la visibilidad del deporte profesional femenino, a través de políticas destinadas a eliminar la brecha salarial y mejorar la igualdad en cuanto a los premios que reciben hombres y mujeres, que hasta en esto también, por desgracia, hay diferencias.

Por eso la proposición no de ley es muy clara. Esperemos, desde luego, que se apoye por todos... vemos... Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a -tiene 10 puntos-:

Primero. Impulsar la visibilización del deporte femenino, con especial atención al fútbol profesional femenino.

Dos. Exigir que las cuantías de los premios, becas o ayudas que otorguen las federaciones deportivas de Castilla y León por participar u obtener una determinada clasificación en un mismo torneo o competición a deportistas femeninos y masculinos mantengan criterios de igualdad.

Tres. Instar a las distintas federaciones deportivas de Castilla y León dispongan de los mismos cauces para deportistas masculinos y femeninos para reclamar el cumplimiento de sus derechos.



Cuatro. Potenciar la incorporación de mujeres árbitros o juezas en el ámbito de la competición profesional y no profesional, fomentando el acceso de la mujer a cursos de formación para árbitros y juezas.

Cinco. Fomentar el papel de la mujer en el deporte profesional y no profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización, responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos. Es decir, que tengan más peso mandando en estos proyectos.

Seis. Promover acuerdos de colaboración con los distintos medios de comunicación, con el objetivo de que se difundan los éxitos de las mujeres deportistas de alto nivel, para que constituyan una fuente de motivación para niños y niñas en edad escolar.

Siete. Desarrollar los mecanismos que sean necesarios para que los medios de comunicación públicos comiencen a realizar una retransmisión más equitativa del deporte femenino y masculino.

Ocho. Solicitar al Gobierno de la Nación a que, a través del Consejo Superior de Deportes, y en colaboración con Consejerías autonómicas competentes en esta materia, se impulse la participación y visibilidad del deporte femenino, haciendo cumplir y promoviendo el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de veintidós de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres.

Nueve. Instar al Gobierno de la Nación a aumentar las cuantías destinadas a desarrollar el fútbol profesional femenino mediante la modificación del Real Decreto 403/2013, de siete de junio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 419/1991, de veintisiete de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas y loterías deportivas del Estado y otros juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, a fin de que un porcentaje de la recaudación se destine al desarrollo del fútbol profesional femenino. Este punto creemos que es vital, solamente con presupuestos se puede hacer algo más importante.

Y, por último, el punto décimo, instar al Gobierno de la Nación a modificar la Ley 10/1990, de quince de octubre, del Deporte, y el Real Decreto 1006/1985, de veintiséis de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales, en el sentido de prever medidas tendentes a favorecer la inclusión laboral de los deportistas profesionales, así como a facilitar la conciliación de la vida personal y familiar de las mismas con su carrera deportiva. Este último punto, lógicamente, es muy complicado de llevar a efecto, pero hay que hacer todo lo posible, porque, cada vez que hablas con deportistas de uno y otro sexo que estén practicando cualquier deporte, es muy complicado, desde luego, la conciliación familiar y laboral.

Esperando su aquiescencia, muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Santos Reyero.



EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien. Leyendo la proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos –y el señor Delgado, en este caso, defiende–, a mí me surgen alguna duda; es decir, no de la reflexión que se hace en los antecedentes de la situación actual, que en eso creo que ya hablamos en su momento y yo creo que estamos todos de acuerdo en que existe una... un problema, que... que, desde luego, es la realidad con respecto a la práctica deportiva en lo que respecta a esa perspectiva de género, entre lo que respecta al hombre y a la mujer. Creo que ahí hay una... sobre todo hay una diferencia de licencias muy significativa, que no es ni... ni opinable, es decir, que es un dato objetivo y en el que, probablemente, todos, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo.

Yo no entiendo alguna de las cuestiones de esta proposición no de ley, y se lo voy a explicar muy claramente. Primero, no sé si en muchas ocasiones ustedes hablan del deporte profesional femenino, si del deporte profesional *amateur*... –perdón– si del deporte *amateur* femenino. No... no sé muy bien, porque, en alguna ocasión, por ejemplo en su punto cuarto habla de potenciar la incorporación de mujeres árbitros o juezas en el ámbito de la competición profesional y no profesional, lo cual me parece lógico, pero, por ejemplo, en el primero ustedes hablan de impulsar la visibilización del deporte femenino, con especial atención al fútbol profesional femenino; y, claro, ahí ya no... ya no sé si exactamente... si ustedes lo que quieren es destinar esta proposición no de ley, o el acuerdo que se pueda llegar a esta proposición no de ley, específicamente al fútbol profesional femenino, porque, claro, también tiene que tener usted en cuenta que estamos hablando de que el baloncesto profesional es muy importante, de que el baloncesto *amateur* también es importante. Estoy hablando desde la práctica de ese deporte desde el punto de vista femenino, ¿no?

Y, claro, ante esto yo realmente tampoco entiendo muy bien por qué ustedes hacen dos/tres alusiones específicamente al fútbol, y yo... sabe que yo soy un defensor absoluto de este deporte, pero, claro, me parece que... que perdemos la oportunidad de hablar en general de todos los deportes, y hablar, por ejemplo, del balonmano femenino, hablar del baloncesto femenino, y hablar prácticamente de todos los deportes que, en este caso, tienen... a los ojos de la Administración pública y a los ojos de los que gestionamos o los que tenemos algo de incidencia en el dinero público, tienen que tener la misma consideración, ¿no? Por lo tanto, yo en su... en su exposición y en la mayoría de los puntos puedo estar de acuerdo, pero sí que le agradecería que me explicara exactamente cuál es su intención cuando mezclamos el fútbol profesional.

A mí... yo le parto de una... de una consideración muy personal, y, en este caso, representando al partido político que... en el que estoy, es decir, a mí me interesa fundamentalmente desde el punto de vista de la Administración, fundamentalmente el deporte *amateur*. Es verdad que, en este caso, también es importante el deporte profesional, y, sobre todo, en su labor... sobre todo en la labor espejo que puede causar hacia... hacia esas personas *amateur* o a esas personas que se inician en el deporte y que, por lo tanto, tiene importancia que tengan, bueno, pues la visibilidad de una... de un reto de... o de, por lo menos, una persona que pueda ejercer como, bueno, pues como imagen... imagen especial, ¿no?



Tampoco entiendo muy bien cuando ustedes hablan de... de lo importante que es que la quiniela haya incluido esas cinco; es verdad que al final ya reconocen que es insuficiente. Pero es que yo creo... yo creo que, si partimos de reconocer que el hecho de que esporádicamente y durante cinco jornadas se consiga que determinados partidos de la liga femenina, de la liga de fútbol femenina, aparezcan en la quiniela es ya un logro, partimos de una base ya errónea, es decir, eso no debería de ser un logro; el logro... el logro tiene que ser que tengan en la misma... el mismo... la misma utilización o que tengan la misma presencia que cualquier partido de la liga... de la liga masculina, ¿no? Por lo tanto, creo que esas cuestiones son importantes dejarlas... dejarlas muy claras. Y repito que yo no entiendo tampoco muy bien esa diferenciación que hacen ustedes con el fútbol profesional, por otra parte.

Y simplemente decirles que es verdad, es verdad que es importante, sobre todo cuando se habla de patrocinio, buscar la posibilidad de que tuvieran las mismas posibilidades de acceso a ese dinero, ¿no? Pero, claro, es dinero privado; ahí podemos hacer todos los esfuerzos, pero... pero, al fin y al cabo, quien decide el patrocinio privado desde luego no son las Administraciones públicas. Lo que sí tendremos que buscar es las fórmulas que hagan que esa inversión privada sea lo suficientemente atractiva y que sea igual de atractiva para... para los... para el deporte masculino como igual atractiva para el deporte femenino, ¿no?

Sí que es verdad, y ahí sí que podemos hacer mucho más –y yo estoy de acuerdo con usted, y creo que es importante tenerlo claro–, sí que podemos hacer mucho más a la hora de intentar evitar que existan becas –que supongo que en estos momentos ya no existirá diferencia, o no debería de existirla–, y sobre todo premios de las federaciones que distingan en su cantidad económica sobre si el triunfador, en este caso, sobre el premiado, es un hombre o es una mujer, ¿no? Por lo tanto, yo sí que espero que usted me aclare determinada cosa, porque creo que ha tenido una oportunidad muy importante, porque yo creo que la proposición no de ley es buena, sobre todo porque está destinada –como ustedes bien dicen– a eliminar esa brecha salarial y mejorar la igualdad. Pero a mí me parece que se lían un poco con el deporte profesional y el deporte no profesional, y también, sobre todo, al hacer determinadas alusiones a una práctica deportiva concreta, ¿no?, que yo creo que hay muchísimas más prácticas deportivas, y yo creo que tiene que ser mucho más global esta proposición no de ley, si se me permite decirlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:

Bien. Pues muchísimas gracias. En primer lugar, me gustaría hacer un matiz, supongo que debe ser error de redacción. En los puntos 2 y 3, cuando dice “a deportistas femeninos y masculinos”, solo por reflexionar sobre ello. Supongo que será un error. En cualquier caso, es una proposición no de ley esta que presenta el Grupo Ciudadanos que he decirle en la que apreciamos buena voluntad, y, de hecho, la vamos a apoyar, pero no contiene muchas propuestas de fundamento. Y voy a explicarme.



Propuestas de base que, por sí mismas, generen cambios y nos lleven de manera ineludible hacia la igualdad efectiva en el mundo del deporte, que es absolutamente necesaria. Y le voy a poner un ejemplo. En el primer punto de la propuesta de resolución de su proposición no de ley dice: "Impulsar la visibilización del deporte femenino", pero no dice cómo; a esto me refiero. Nuestro grupo, como recordarán, en el Pleno del día siete de marzo, llevó una propuesta en la que se instaba a que se promovieran cursos de igualdad dentro de las federaciones deportivas, por ejemplo; que se incluyeran criterios sociales y de fomento del deporte mujer en los procedimientos de cesión de espacios deportivos; que se exigiera el cumplimiento de requisitos de igualdad de género en materia de comunicación; o que se garantizaran de... la adecuada financiación de los equipos deportivos de mujeres. Estas son propuestas concretas, supongo que coincidimos, para que haya un cambio efectivo y una igualdad real.

Lo de especial atención al fútbol profesional –pues también aquí abro un paréntesis–, no nos cuadra tampoco a nuestro grupo. Precisamente, el fútbol está cada vez más lejos de deporte y más cerca de negocio.

En el punto 9 vuelven a insistir con el fútbol; yo creo que ya nos contará después, si le parece oportuno, en su próxima intervención, por qué esa fijación especial con el fútbol.

En cuanto a los puntos 2, 3, 8 y 10, son coincidentes con otras de nuestras propuestas de resolución aprobadas por unanimidad de la Cámara en el referido Pleno del siete de marzo, luego tampoco aportan novedad.

El punto número 4, tengo que resaltar que en julio de dos mil diecisiete Podemos registró una proposición no de ley específica para exigir que se adecúe el marco legal para que las mujeres puedan ejercer como árbitras y entrenadoras, también, y sobre todo, en los deportes considerados tradicionalmente masculinos. Estamos a tres meses de que se cumpla un año y la proposición no de ley no ha visto la luz. Ustedes han tenido más suerte, porque en dos meses su propuesta ha llegado a esta Comisión.

Resumo diciendo que la igualdad de género efectiva es fundamental también en materia deportiva, que todos los esfuerzos y las aportaciones son bienvenidas y necesarias, y siempre vamos a sumar en este sentido. La implementación de medidas que aumenten el número de mujeres en los cargos federativos y técnicos en el ámbito deportivo, que fomenten una mayor presencia del deporte femenino en la televisión pública y mejoren los programas de promoción profesional en el ámbito deportivo, dentro del deporte femenino, son algunas de nuestras aportaciones que esperamos hayan sido tenidas en cuenta para la elaboración de la próxima Ley del Deporte en Castilla y León. Fomentar e integrar de forma transversal la perspectiva de género en las políticas públicas a nivel provincial y autonómico en materia de deporte y en los ámbitos de la práctica tecnificación y la dirección federativa de conformidad con la legislación estatal y autonómica vigente es igualmente fundamental. Fue una lástima que no saliera adelante el punto número 6 de la proposición no de ley del Grupo Podemos, en el que se pedía garantizar la adecuada financiación de los equipos deportivos de mujeres, aumentando la subvenciones para su fomento y asegurando que estas ayudas se invierten íntegramente en sus legítimas receptoras, cosa que, a día de hoy, no está ocurriendo.



Y el punto número 5, para la inclusión de criterios sociales y de fomento del deporte de la mujer en los procedimientos de cesión de espacios deportivos, garantizando la igualdad de género tanto en su distribución como en los horarios ofrecidos, e instar, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, a que los ayuntamientos también lo hagan. Que se pusiera veto a estas dos propuestas es muestra de que no hay una verdadera intención de que las cosas cambien. Todas sabemos que los deportistas... las deportistas tienen una peor financiación de base, a lo que se añade la incapacidad para gestionar directamente las ayudas ofrecidas por los programas públicos, porque las federaciones o los clubes en los que se integran mayoritariamente son masculinos y tutelan estas subvenciones, que, lamentablemente, pocas veces llegan a sus legítimas receptoras.

También conocemos, porque así nos lo han trasladado mujeres vinculadas al deporte, que tienen problemas serios para encontrar espacios adecuados donde entrenar y que, en general, se les ofrecen los peores horarios. Y, sin embargo, estos dos puntos fueron vetos por parte del resto de grupos para que pudiera salir adelante el resto de nuestra citada proposición no de ley. Una vez más, hechos son amores y no buenas razones. En fin, esperamos y estaremos atentas para hacer que se cumplan los compromisos adquiridos hasta ahora por el Gobierno del Partido Popular de Castilla y León, y, como le avancé al principio de mi intervención, puede contar con nuestro voto favorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidenta. Iniciaba su intervención el portavoz de Ciudadanos diciendo que esta PNL es fruto de un trabajo muy arduo; no lo dudamos, pero es igual de fruto del trabajo arduo que copia de una iniciativa del Grupo Ciudadanos en el Congreso de los Diputados, firmada el día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete por don Miguel Ángel Gutiérrez Vivas. Sí le reconocemos que han hecho algún esfuerzo de cambiar: el número 1 de hoy es la 2 de esa iniciativa, el número 2 es la 4, el número 3 es la 5, el número 4 es la 6, el número 5 es la 7, el número 6 es la 8, el número 7 es la 9, y, para acabar, que coincidan todas, el número 8 es la 1, el número 9 es la 3 y el número 10 es la 10. Esto no... en nuestro grupo no genera ninguna situación negativa, pero es una cuestión de concordancia con la realidad. Es verdad que han hecho alguna modificación incluyendo palabras de Castilla y León.

Le adelanto que vamos a votar a favor; el hecho de que se haya gestado de esa manera no prejuzga lo que es la opinión del Grupo Socialista, pero nos parece que hay que ser correctos a la hora de presentar las iniciativas ante esta Comisión, por respeto a sus señorías. Y, mire, vamos a votar a favor y le vamos a hacer una sugerencia que es también concordante con lo que han hecho en su momento, en estas intervenciones previas, el portavoz de la UPL y la portavoz de Podemos, que es intentar sugerirles -si no lo hacen, lo vamos a mantener- que eliminen el punto 1, la referencia al fútbol profesional femenino, porque no aporta nada.



Permítame que le diga que, en las últimas semanas, en los últimos meses, han sido noticia Sonsoles Barba, de Ávila, que ha sido campeona de España de pista cubierta; la arandina... en atletismo, la arandina Sara Martín, que consiguió el reconocimiento a la mejor deportista base tras ganar el campeonato de España en ruta y contrarreloj de ciclismo en su edad -saben que el pasado lunes los recibía también el portavoz de Ciudadanos-; la berciana Lidia Valentín recibió en Georgia el premio a la mejor haltera internacional de dos mil diecisiete; también que la gran esperanza del medio fondo español se llama Carla Gallardo, que es palentina; y la gran realidad se llama Marta Pérez, que es soriana. Lo ha hecho también referencia el portavoz de Ciudadanos, hace diez días, Perfumerías Avenida ganaba, por segundo año consecutivo, las tres principales competiciones de nuestro país en baloncesto femenino: la Supercopa de España, la Copa de la reina y la Liga; que la mejor portera de fútbol sala en la actualidad es segoviana, se llama Estela García; que el Aula Cultural de Valladolid -un equipo de balonmano femenino- ocupa el quinto lugar en la liga de División de Honor; o que este pasado fin de semana la piragüista zamorana Laura Pedruelo ganó dos medallas de bronce en la competición de la Copa de España. Quiero decirle por... que el reconocimiento, nada de eso tiene que ver con el fútbol femenino; nos parece bien la iniciativa que trasladaban relativa a las quinielas -el punto 9-, pero les sugeriremos que elimine la misma.

También nos parece bien los planteamientos que tienen que ver con la mayor visualización en todos los ámbitos, especialmente en el ámbito de las televisiones y medios de comunicación públicos. Mire, el veintiséis de mayo de dos mil quince, la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión Española llegó al siguiente acuerdo, que era instar a la Corporación de Radiotelevisión a mejorar y ampliar la programación de actividades físico-deportivas femeninas con el fin de contribuir al fomento del deporte femenino y alcanzar modelos deportivos no discriminatorios por razón de sexo. Bien, es una declaración de intenciones; lo decía también antes la portavoz de Podemos, que no se sabe si llega mucho más o menos. Lo que el Grupo Socialista lamenta -porque presentó una enmienda- es que no fuese aprobada dicha enmienda, que dice lo siguiente: "El Congreso de los Diputados insta a la Corporación de Radiotelevisión Española a mejorar y ampliar la programación de actividades físico-deportivas femeninas, con el fin de contribuir al fomento del deporte femenino y alcanzar modelos deportivos no discriminatorios por razón de sexo, en cumplimiento de lo establecido en el mandato marco". Junto a eso solicitaban "Articular, junto a los organismos de promoción de la igualdad de las federaciones deportivas, una estrategia de respaldo a la esponsorización para facilitar la emisión regular de acontecimientos deportivos femeninos -coincide con parte de sus propuestas-, y -algo que al final sí ocurrió- emitir la Copa Mundial Femenina FIFA 2015 que tendrá lugar en Canadá".

Pues bien, todo esto forma parte de un objetivo, que es que la Ley de Igualdad, aprobada en dos mil siete, promovida por el Grupo Socialista, sea también realidad en el deporte, con la que coincidimos nosotros. Y, por decirle solo, brevemente, la referencia a las quinielas con partidos femeninos, que es claramente insuficiente, lo estableció así al principio del pasado mes de septiembre la portavoz de Igualdad del Grupo Socialista en el Congreso, Ángeles Álvarez; es fruto también de una iniciativa socialista que lo planteamos ni más ni menos que en julio del dos mil trece, que es: "El PSOE propone que el fútbol femenino participe en los ingresos de las quinielas".



Pues bien, estamos en colaborar de la mejor forma posible, por eso votaremos a favor, y le sugerimos, desde la mayor de las modestias, que el punto 1 de su propuesta de resolución quede exclusivamente –es ya bastante genérico, pero porque hace referencia a un deporte que no es mayoritario en Castilla y León y sí lo son otros– “impulsar la visualización del deporte femenino”. Sea como fuere, haga lo que haga el proponente, nuestro grupo votará a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Crespo Calles.

LA SEÑORA CRESPO CALLES:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. La verdad es que no voy a entrar más en los datos y en la situación actual, porque yo creo que ya se ha hablado, y hemos hablado repetidas veces, y en los antecedentes de la PNL queda bastante bien reflejada cuál es situación. Me quiero permitir una reflexión un poco más al respecto del deporte en general, y sobre todo del deporte practicado desde la infancia y... porque creo que entraña valores importantísimos para el tema que nos ocupa. La práctica del deporte en igualdad desde niños permite aprender valores como la disciplina, cuidar el cuerpo y la mente, trabajar en equipo, tolerar la decepción y el trabajo duro, luchar por unos objetivos, que el éxito no llega de la noche a la mañana, como no llega la igualdad en el deporte de la noche a la mañana.

El deporte permite desarrollar habilidades y atributos que son útiles para toda la vida, y que son útiles para alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres. Estos valores son buenos para niños y niñas, para mujeres y hombres, son buenos para toda la sociedad, y por eso todas las ocasiones que presentan propuestas para mejorar la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte apoyamos o llegamos a acuerdos con todos los grupos políticos. Entre los niños el resultado es más fácil. Avanzar en igualdad en el deporte, con todas las medidas que se vienen adoptando, va dando sus frutos. No es tan fácil llegar a la sociedad en general donde influyen cultura, preferencias, tabús, aprendidos a lo largo de toda la historia, donde influyen a veces –la mayoría– intereses económicos que impiden que avancemos tanto como deseáramos, pero que no sea porque no pongamos todos los medios y porque no mostremos una vez más nuestro apoyo a las medidas que se proponen.

La Junta de Castilla y León pone todos los medios y todos los esfuerzos en el ámbito de sus competencias para avanzar en la igualdad, convencidos de que conseguir la plena igualdad en la práctica del deporte va a suponer llegar más, más pronto y mejor a conseguir la igualdad en toda la sociedad. El Anteproyecto de Ley de Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León contempla diversas garantías en aras a fomentar y garantizar la igualdad en el acceso, ejercicio y en el reconocimiento de las deportistas, por ejemplo, la obligatoriedad de equiparación en los premios económicos que se perciban en las competiciones deportivas, un sistema de garantía de representatividad femenina en las asambleas generales de las federaciones deportivas autonómicas, o la prohibición de que para una misma categoría se exija menor nivel de cualificación para los técnicos de equipos femeninos. Son medidas que, en un futuro, contribuirán a aportar más a esta igualdad.



Entrando al detalle de... de sus puntos, la verdad es que estamos de acuerdo con la mayoría, y apoyaremos la mayoría, salvo unos matices. Respecto al punto 5, yo le sugeriría que retirara la palabra “profesional”, porque la Junta de Castilla y León no tiene competencias, solamente tiene competencias sobre el deporte no profesional; entonces, si la enmienda queda... o sea -perdón- si la propuesta queda “Fomentar el papel de la mujer en el deporte no profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización, responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos”, por nuestra parte sería aprobada. Insisto, porque la Junta de Castilla y León no tiene competencias sobre el deporte profesional.

Y no estamos de acuerdo con los puntos 6 y 7, porque creemos que no se trata de llegar a convencer ni de llegar a ningún acuerdo mutuo de intereses, porque ya existe un nivel de compromiso y responsabilidad social por parte de los medios de comunicación, además de ser un deber moral y social. Y con respecto a los medios públicos, esta Comunidad no tiene competencia... no administra ningún medio público.

Entonces, apoyaríamos íntegramente las propuestas, si retirase los puntos 6 y 7 y aceptara la matización del punto 5 de retirar la palabra “profesional”. Y, si no, le pido, por favor, que acepte la votación por separado, porque apoyaríamos el resto de los puntos, siempre convencidos de que hay que sumar esfuerzos en cuanto al tema que nos ocupa, que es alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en el deporte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Antes de... pido un minuto de receso. ¿Puede ser?

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Sí. Vale. Pues hay un minuto de receso.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues se reanuda la sesión. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues muchas gracias. La verdad que ha suscitado interés por parte de todos, y se agradece. Yo creo que nos preocupa a todos que esta cuestión de la visibilidad del deporte femenino pues cada vez tenga mayor... mayor implante.

En aras un poco a la concordia y al consenso, efectivamente, el primer punto, a instancias del Partido Socialista, lo vamos a dejar quitando la parte “especial atención al fútbol profesional”. Lo vamos a explicar... lo vamos a explicar después. De



todas maneras, para no modificar... no se va a modificar nada de la... sino eliminar partes, ¿eh? Entonces, el punto 1 va a quedar: "Impulsar la visibilización del deporte femenino".

El punto 5, lo mismo, vamos a eliminar en esa parte "el deporte profesional", porque, efectivamente, la Junta de Castilla y León no tiene ahí competencias, pues bueno, pues en el ánimo... con el mayor consenso, va a quedar de esta manera: "Fomentar el papel de la mujer en el deporte no profesional, aplicando medidas que garanticen la inclusión de mujeres en puestos de gestión, organización, responsabilidad deportiva y en el liderazgo de proyectos".

También vamos a aceptar por separado los puntos 6 y 7, porque, lógicamente, nosotros... Ciudadanos quiere que siga adelante, nos parece fundamental; y nos parece fundamental porque las razones que nos acaba de decir el Partido Popular, en fin, respetando a la compañera procuradora, pues, hombre, dice usted que los medios de comunicación, efectivamente, hacen todo lo posible ya por visibilizar y gestionar el deporte femenino. Creemos que se puede hacer todavía más. Y sobre todo porque acaba de decir -lo ha dicho- que no tenemos nosotros medios públicos de comunicación. Es verdad, no son de la Junta de Castilla y León, pero usted comprenderá que sí tenemos es un convenio, ¿eh?, donde ayudamos -y, en fin, una cuantía bastante importante- a que esa televisión -digamos- y medios de... públicos de... -perdón- de Castilla y León funcione, ¿no? En ese sentido, yo creo que también sí que este punto 6 y 7 lo vemos fundamental, en el sentido de dar esa visibilidad necesaria, y, en fin, que haya retransmisiones pues mucho más equitativas, y, en fin, que haya una presencia más del deporte femenino pues en todos aquellos medios de comunicación. Vuelvo a decir que sí que es verdad que hay muchos de ellos cada vez más implicados -y se agradece-, y además hablas con muchos periodistas, lógicamente, porque también hay un mayor seguimiento, y desde luego, pues, bueno, yo creo que es así.

También por dar... Pero vamos por partes. Me decía que por qué no hablaba más del... el Grupo Mixto, el compañero de la UPL, que no solo el fútbol, el baloncesto, etcétera... han hecho varias referencias. La verdad es que en tema de baloncesto hay que recordar -baloncesto femenino, incluso en otros deportes- que hay una visibilidad mucho mayor, sobre todo gracias a este gran equipo que es el Deportes Avenida, que es un poco el que nos... Pero la verdad que si te... si nos fijamos, o pensamos nosotros que el tema del fútbol femenino pues, hombre, queda como en un segundo o a veces en un tercer plano, no porque no sea importante, sino porque, habiendo -que hay- cada vez más grupos, no hay esa visibilidad que en ese sentido creemos necesaria, ¿no? Y, en ese sentido, simplemente era por eso, no por una cuestión y tal.

Por supuesto dice que le interesa muchísimo el deporte *amateur*; desde luego que le interesa el deporte *amateur*, y desde luego que a nosotros también, y sobre todo el no profesional, pero que es así que... [Murmullós]. Y el Bembibre, hombre, claro, pues otro gran partido, por supuesto. [Murmullós]. Lo sé, lo sé, lo sé. No vamos aquí a crear conflictos deportivos, sino todo lo contrario. Vamos, y si a Ciudadanos le preguntan, apostamos por el Bembibre y por el Avenida, y ojalá hubiera dos puestos primero, ¿no?, como se suele decir, pero hay alguno que tiene que quedar primero y otro lo segundo. [Murmullós]. Hombre que sí, bueno... pero bueno, ya... creo que nos estamos entendiendo en ese sentido.



Claro, me decía también el tema de referencia –que también ha dicho el Partido Socialista–, el tema de las quinielas; hombre, que estamos reconociendo que hay poco... claro que lo estamos reconociendo, claro, por eso lo traemos aquí, que de momento solamente haya cinco veces que nos meten en el tema de las quinielas, o que el Día Internacional de la Mujer hagan como una cuestión excepcional, pues, claro, eso implica que hay muchísimo camino por recorrer y que hay que seguir, en fin, implantando en el sistema de quinielas, en el sistema deportivo y tal, pues estén cada vez mucho más. Y, por supuesto, totalmente de acuerdo que las becas y premios... no puede haber ningún tipo de diferencia entre hombres y mujeres.

En cuanto a Podemos, es verdad que... yo no sé si eso es un error; desde luego, gramaticalmente o semánticamente pues suena muy mal. La verdad es que... vamos... pero, bueno, lo vamos a dejar así, tampoco creo que... creo que nos estamos entendiendo, ¿eh? No es lo más acertada esa expresión... *[murmurando]* ... por eso, por eso, es un... pero, vamos, no vamos aquí a... Le entendemos perfectamente, y la verdad que vamos a tener mayor... –digamos– mayor implicación para otras veces para tener mayor seguridad en este caso.

Dice que si falta contenido; claro que la financiación... Hombre, es que eso se da por hecho; es decir, que hay una mayor falta de financiación es evidente, ¿no?, y para... y más para solucionar los problemas. Casi todos los problemas, como todos los proyectos en esta vida, necesitan financiación, sin la cual pues todo queda pues a veces en una mera implicación de intereses; en decir que sí, que hay que hacer, fomentar, etcétera, etcétera, pero luego la financiación, en ese sentido, le damos totalmente la razón. Pero, vamos, esto sobre todo viene –ya se lo decía yo– pues por aquellos de... ha hecho también referencia a la nueva Ley del Deporte con esta cuestión de los medios de comunicación –nosotros ya le he dicho que también lo compartimos–, de esa mayor visibilidad, etcétera, etcétera. En cuanto a... hombre, que a veces los horarios malos o buenos se les dé a los hombres y mujeres, pues a veces, lamentablemente, me imagino que va a depender pues de aquellos... de aquellos polideportivos, en fin, que lo gestionan, ¿no? Yo creo que no... espero, sinceramente, que no creo que sea una cuestión –digamos– universal y generalizada, ni mucho menos; no sería lo más adecuado, por supuesto.

En cuanto al Partido Socialista, pues, hombre, mire usted, yo le reitero que está hecho con mucho cariño y con mucho... tal. Efectivamente, el señor Miguel Gutiérrez, en el Congreso, en agosto, se hace... se hizo esta proposición no de ley. Le puedo asegurar que este procurador, igual que mi procuradora Belén Rosado, ha estado... hemos estado reunidos varias veces, por este y por otros temas, con Miguel Gutiérrez y con otros diputados, como me imagino que hará su grupo, en el Congreso de los Diputados, en este caso en la planta quinta, pues hablando de estos temas. Por eso, le vuelvo a reiterar, pues ese convencimiento y ese cariño con el que hacemos las cosas.

Y, desde luego, siempre diciendo en mi grupo parlamentario, en este caso, como es nuestra obligación, que estas cuestiones específicas en Castilla y León todavía son más gravosas y más... a veces, lastimeras, ¿eh? Porque, claro, a veces en Madrid se olvidan todos en este sentido de que Castilla y León, bueno, pues... pero luego, la realidad, es la que es. Hoy mismo venía yo en el coche oyendo al señor Fernández Vara –me parece que le conocemos todos, el presidente de Extremadura– y me... y sí, además a mí también me cae bien, pero, bueno, aparte de eso, me hacía



gracia por lo siguiente, decía: “Fíjese ustedes y tal –cuando hablaba del tren y tal–, aquí dos trenes aquí, como el que... ni tenemos ya ni te cuento”. Pero, en referencia a esto, dice: “Y hay pueblos de menos de 2.000 habitantes –que, fíjate, hay cuatrocientos y pico en Extremadura–, y hay pueblos de menos de 2.000 habitantes que, claro, le falta muchos servicios”. Digo: “Madre mía, y este tiene pueblos de 2.000 habitantes”; digo: “Fíjate en Castilla y León cómo estamos, ¿eh?, que tenemos pueblos de 15, de 20 habitantes, de tal... hasta de 4, ¿eh?”. Ese honor lo tenemos en Burgos, hay un pueblo de 4 habitantes.

Y, en fin, bromas aparte, que no son bromas, es simplemente constatar la realidad, por eso vuelvo a decir que estamos todos implicados, deberemos estar implicados y seguir implicados en Castilla y León con sus singularidades, siempre prevalezcan en todos los lugares y, por supuesto, en este caso, en el Congreso de los Diputados.

Lo de eliminar el punto 1, ya le he dicho... ¿eh?, y le agradezco la... pues es verdad, por ese ánimo de consenso lo hacemos, y lógicamente pues, simplemente... Que también ha hecho una referencia a las quinielas; le vuelvo a decir lo mismo, son insuficientes, tenemos que seguir avanzando en la mayor visibilidad en todos los medios y en todos los mecanismos que hablen del deporte para que realmente sea así.

En cuanto al Partido Popular, pues lamentar que ese punto 6 y 7 no le apoyen, sinceramente; creemos que deberían. Tampoco estamos diciendo nada... si lo leen... pero, bueno, allá ustedes, ¿no? Pero la verdad que no lo vemos tan grave, ni mucho menos, vuelvo a decir, por esa explicación que le estoy dando; o sea, que no son medios públicos, pero es verdad que sí que hay un convenio, lógicamente, ¿eh?, de la Consejería de Presidencia, donde se ayuda, lógicamente, a que haya esas... sí, esa televisión de Castilla y León, esos medios de retransmisiones... de Radiotelevisión Española de Castilla y León, y para que, en fin, se haga esas retransmisiones, etcétera, etcétera. Y, en ese caso, pues... en fin, sí que me ha gustado que ha dicho que, efectivamente, no se llega a la igualdad de la noche a la mañana, en eso estamos todos de acuerdo. Hay mucho... mucho por hacer, pero lo importante es tener los objetivos claros, que esa mañana llegue cuanto antes y que la noche quede lo más pronto posible atrás. Muchísimas gracias.

Votación PNL/001873

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Y en primer lugar votaremos los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9 y 10. ¿Votos a favor? Pues aprobada por... por unanimidad.

A continuación votamos los puntos 6 y 7. ¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate... [murmillos] ... habiéndose producido un nuevo empate en la vota-



ción, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? No. Pues no siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo que de... que los puntos 6 y 7 serán rechazados... ¿vale? Entonces... vale.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. En consecuencia, los puntos 6 y 7 son rechazados.

Pues, no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos].